C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

Entre los suscritos **JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO,** mayor de edad y vecina de Funza, (Cundinamarca), identificada con la cédula de ciudadanía número 52.661.824, expedida en Funza (Cundinamarca),en su calidad de alcaldesa municipal de Funza (Cundinamarca), tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de fecha 03 de Noviembre de 2023 y posesionada mediante acta del veintinueve (29) de diciembre de 2023, otorgada por la Notaria Única de Funza (Cundinamarca) de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, debidamente facultada para celebrar contratos según Acuerdo Municipal 010 de 2016 y actuando como representante legal del **MUNICIPIO DE FUNZA,** por una parte y por la otra, **UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025** con NIT. 901.935.459-8 integrado por la sociedad TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. identificada con NIT. 830.048.811-5 con porcentaje de participación del 60% y la sociedad STATE SOLUTIONS SAS con NIT. 900.464.395-1 con porcentaje de participación del 40%, cuyo representante legal de la unión temporal es **MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 3.224.419 expedida en Ubaté, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se rige por lo regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las reglamentan, adicionan o modifican, y por lo estipulado en las cláusulas que a continuación pactamos, previas las siguientes CONSIDERACIONES: **1)** Que la Secretaría General, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; elaboraron los estudios previos donde se encuentra debidamente justificada y soportada la necesidad de celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios; **2)** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para celebrar el presente contrato de suministro de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio, documento que hace parte integral del presente contrato**; 3)** Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, decreto único reglamentario 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y sus decretos reglamentarios, el proceso de selección que se adelantó se enmarcó dentro de la modalidad de selección abreviada bajo el procedimiento de MENOR CUANTÍA; **4)** Que la Secretaría Jurídica elaboró el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) por el término legal establecido; **5)** Que se ordenó la apertura de la convocatoria pública SASIE-0002-2025, mediante Resolución No. 165 de fecha 7 de marzo de 2025, publicando el pliego de condiciones definitivo; **6)** Que en desarrollo del proceso se recibieron dos (2) propuestas las cuales fueron debidamente verificadas y evaluadas por el comité designado para tal efecto; **7)** Que el 31 de marzo de 2025, se llevó a cabo la subasta inversa electrónica, en la cual se presentó un solo lance por parte del oferente UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025. **8)** Que, por lo anterior, el comité evaluador solicitó al proponente UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025 ajustar su oferta económica de acuerdo con el valor ofrecido en su último lance, de modo que el valor de su oferta coincida con el presupuesto oficial del proceso, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los documentos previos del proceso y el pliego de condiciones definitivo. **9)** Que el proponente realizó el ajuste debido, y la oferta fue debidamente verificada por el comité evaluador. **10)** Que mediante resolución No. 241 del 3 de abril de 2025 el proceso se adjudicó a **UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025**, conformada por TALENTO COMERCIALOZADORA S.A. con NIT. 830.048.811-5 con porcentaje de participación del 60%, Y STATE SOLUTIONS SAS con NIT. 900.464.395-1 con porcentaje de participación del 40%, el contrato resultante del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SASIE-0002-2025; **11)** Que cumplidos los principios que rigen la función administrativa del Estado y agotado el procedimiento de selección objetiva establecido y regulado por la normatividad vigente que rige la contratación estatal, es procedente que EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribamos el presente contrato y en consecuencia acordamos: **CLÁUSULA PRIMERA.**

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

OBJETO.- **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TÓNER, CARTUCHOS DE IMPRESIÓN E IMPLEMENTOS DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA",** de conformidad con lo requerido por el MUNICIPIO en los estudios y documentos previos, así como pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, aceptada por la entidad, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO:** Las actividades relacionadas en el presente contrato serán ejecutados en forma directa por EL CONTRATISTA, con autonomía técnica y administrativa. **CLÁUSULA SEGUNDA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES**.- Serán los establecidos en los artículos 4° y 5°, respectivamente de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementan o adicionan. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.-** Las partes acordamos el valor del presente contrato en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)** a monto agotable, incluido IVA y demás impuestos y descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal. El presente proceso se adjudicó por el total del presupuesto, se conformará una bolsa que se ejecutará teniendo en cuenta los precios unitarios de la oferta seleccionada por la entidad, así mismo, de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista y la cual se relaciona a continuación:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ALMOHADILLA PARA IMPRESIÓN DACTILAR - MEDIANO	NO DEJA RESIDUO AL LIMPIAR EL DEDO CON UN PAPEL. LA TINTA ES PIGMENTADA NEGRA DE ALTO CONTRASTE CON EL PAPEL, TINTA MUY NÍTIDA, DEFINIDA RESISTE AL CALOR, 1-1 / 2 PULGADAS DIÁMETRO	UND.	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
2	ALMOHADILLA PARA SELLO 19 CM X 11 CM	ALTA CALIDAD RESISTENTES HUELLAS BIEN DEFINIDAS DURABILIDAD MENOS DE 1000 IMPRESIONES.	UND.	1	$ 7.300,00	$ 1.387,00	$ 8.687,00
3	ALMOHADILLA PARA SELLOS 11CM X 7CM	ES UNA ALMOHADILLA CON TINTA NEGRA PARA SELLOS DE FÁCIL APLICACIÓN, MEDIDAS 7 CM DE ALTO X 11 CM DE ANCHO.	UND.	1	$ 3.900,00	$ 741,00	$ 4.641,00
4	APUNTADOR LASER PARA PRESENTACIONES + JUEGO DE BATERÍAS	RAYO VISIBLE EN LA NOCHE O CON BAJA ILUMINACION ÚTIL PARA APUNTAR A OBJETOS LEJANOS SEGURO PARA OPERAR SIN UN FILTRO DE INFRARROJOS LIGERO Y FÁCIL DE USAR	UND.	1	$ 3.900,00	$ 741,00	$ 4.641,00
5	ARCHIVADOR FUELLE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO TIPO MALETÍN	MALETÍN TIPO FUELLE CON MANIGUETA, IDEAL PARA ARCHIVAR Y TRANSPORTAR DOCUMENTOS HASTA TAMAÑO OFICIO. - TAMAÑO: OFICIO - CAPACIDAD: 13 BOLSILLOS - COLOR: AZUL TRANSLUCIDO - MATERIAL: PLÁSTICO	UND.	1	$ 28.800,00	$ 5.472,00	$ 34.272,00
6	BANDAS DE CAUCHO #22	BANDAS DE CAUCHO CAJA REF 22	CJA	1	$ 1.200,00	$ 228,00	$ 1.428,00
7	BANDERITAS ADHESIVAS VARIOS COLORES 5 X 25	ELEMENTO: NOTAS ADHESIVAS - FORMA: BANDERINES - CANTIDAD: 5 UNIDADES - COLORES: FUCSIA, AMARILLO, NARANJA, VERDE Y AZUL	PQTE	1	$ 1.500,00	$ 285,00	$ 1.785,00
8	BARRA DE SILICONA DELGADA	MATERIAL: PEGAMENTO TERMOFUSIBLE DE POLIESTER MÉTODO DE FABRICACIÓN:	UND.	1	$ 100,00	$ 19,00	$ 119,00

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

		EXTRUSIÓN PRESENTACIÓN: - COLOR: TRANSPARENTE - EMBALAJE, CAJAS DEPENDIENDO EL DESTINO DEL DESPACHO Y LA CANTIDAD SOLICITADA.					
9	BARRA DE SILICONA GRUESA	PARA PISTOLA ENCOLADORA - MEDIDA: 11MM DE DIAMETRO - 30CMS DE LARGO	UND.	1	$ 1.700,00	$ 323,00	$ 2.023,00
10	BASURERA DE PISO ELABORADA EN MADERA DIMENSIONES: 25 X 31,5 X 26 25 x 31,5 x 26	PAPELERA ELABORADA EN MADERA REFORESTADA, LACADA EN COLOR NEGRO. DIMENSIONES: 25 X 31,5 X 26	UND.	1	$ 14.100,00	$ 2.679,00	$ 16.779,00
11	BASURERA DE PISO ELABORADA EN METAL DIMENSIONES: 27 X 16.3 X 22 25 X 31,5 X 26	ELABORADA EN MALLA METÁLICA - COLOR: NEGRO	UND.	1	$ 6.600,00	$ 1.254,00	$ 7.854,00
12	BISTURÍ EN PASTA GRANDE DIMENSIONES	MANGO PLANO, SENCILLO, HECHO DE PLÁSTICO PARA QUE ACTÚE COMO AISLANTE DE LAS DESCARGAS ELÉCTRICAS. LA NAVAJA O CUCHILLA ES FINA, DELGADA Y REEMPLAZABLE. CUCHILLA EN TRAMOS. CAPACIDAD RETRÁCTIL.	UND.	1	$ 3.000,00	$ 570,00	$ 3.570,00
13	BISTURÍ EN PASTA MEDIANO, 9MM CUERPO DE PLÁSTICO NAVAJA DE ACERO PRECORTADA	9MM CUERPO METALICO NAVAJA DE ACERO PRECORTADA	UND.	1	$ 100,00	$ 19,00	$ 119,00
14	BLOCK DE NOTAS PAPEL RAYADO AMARILLO - MEDIA CARTA	RESPALDO EN CARTÓN PARA MAYOR FIRMEZA. PERFORACIÓN SUPERIOR DE LAS HOJAS PARA FÁCIL DESPRENDIMIENTO. LOMO GRAPADO Y REFORZADO. PAPEL BOND AMARILLO CANARIO DE 60 G, . TAMAÑO MEDIA CARTA. MINIBLOCK RAYADO DE 50 HOJAS.	UND.	1	$ 3.100,00	$ 589,00	$ 3.689,00
15	BLOCK DE NOTAS TAMAÑO OFICIO CUADRICULADO	BLOCK FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS • CARÁTULA EN CARTULINA ESMALTADA • 70 HOJAS CUADRICULADAS • TAMAÑO: 20.8 CM X 33.0 CM MEDIDAS: 33 CM X 21 CM X 0.6 CM EN EMPAQUE	UND.	1	$ 700,00	$ 133,00	$ 833,00
16	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X 30 HOJAS - COLORES VARIOS	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA ECONOMICO	UND.	1	$ 3.600,00	$ 684,00	$ 4.284,00
17	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO OFICIO X 30 HOJAS -COLORES VARIOS VARIOS	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO OFICIO ECONOMICO	UND.	1	$ 5.000,00	$ 950,00	$ 5.950,00
18	BOLÍGRAFO EN GEL 0.7 NEGRO 0.7 NEGRO	RETRÁCTIL, AGARRE EN CAUCHO ULTRA SUAVE Y ANTIDESLIZANTE; PUNTA EN CARBURO DE TUNGSTENO; EL PRIMER SEMIGEL CON UNA MINA TIPO TANQUE PARA EL DOBLE DE ESCRITURA. PUNTA 0.7 MM PARA UN TRAZO MAS FINO	UND.	1	$ 700,00	$ 133,00	$ 833,00
19	BOLÍGRAFO SEMIGEL NEGRO X 12 UND.	CAJA X 12 UNIDADES	CJA	1	$ 7.400,00	$ 1.406,00	$ 8.806,00

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

20	BOLÍGRAFO SEMIGEL ROJO X 12 UND	CAJA X 12 UNIDADES	CJA	1	$ 7.400,00	$ 1.406,00	$ 8.806,00
21	BOLSILLO EN ACETATO TRASPARENTE TAMAÑO CARTA TRES HUECOS	MATERIAL DE POLIPROPILENO. BORDE DE COLOR BLANCO. PAQUETE X 25 UNIDADES.	PQTE	1	$ 10.800,00	$ 2.052,00	$ 12.852,00
22	BOLSILLO EN ACETATO TRASPARENTE TAMAÑO OFICIO TRES HUECOS	MATERIAL DE POLIPROPILENO. BORDE DE COLOR BLANCO. PAQUETE X 25 UNIDADES.	PQTE	1	$ 21.400,00	$ 4.066,00	$ 25.466,00
23	BORRADOR DE NATA GRANDE	BORRADOR DE NATA FABRICADO CON CAUCHO 100% NATURAL	UND.	1	$ 900,00	$ 171,00	$ 1.071,00
24	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	BORRADOR BASE EN MADERA PARA TABLERO DE YESO Y ACRÍLICO. FIELTRO DE TEXTURA SEMI SUAVE Y DE ALTA DENSIDAD.	UND.	1	$ 2.800,00	$ 532,00	$ 3.332,00
25	BORRADOR DE TINTA Y LÁPIZ.	BORRADOR DE CAUCHO VULCANIZADO CON UN EXTREMO PARA BORRAR LÁPIZ Y OTRO PARA BORRAR TINTA.	UND.	1	$ 1.400,00	$ 266,00	$ 1.666,00
26	BORRADOR PARA TINTA - TIPO LÁPIZ CON ESCOBILLA	BORRADOR DE TINTA CON ESCOBILLA GOMA DE BORRAR PARA TINTAS DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR, BOLÍGRAFOS Y TINTA CHINA CON FORMA DE LÁPIZ. BORRA CON PRECISIÓN. CON ESCOBILLA INCORPORADA.	UND.	1	$ 900,00	$ 171,00	$ 1.071,00
27	CAJA EN CARTÓN PARA ARCHIVO INACTIVO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVO GENERAL	CAJA DE ALMACENAMIENTO REF X-200 CON RÓTULO DE LA ENTIDAD IMPRESO EN LA TAPA A UN COLOR, EN CALIBRE S-790, MEDIDAS EXTERNAS: 21 X 27 X 40 CMS CON RECUBRIMIENTO INTERNO SIN PERFORACIONES. ADECUADA PARA ARCHIVO ACTIVO O INACTIVO TROQUELADA, TÉCNICAMENTE DISEÑADA Y MUY FÁCIL DE ARMAR (NO REQUIERE PEGANTE).	UND.	1	$ 7.400,00	$ 1.406,00	$ 8.806,00
28	CALCULADORA 12 DÍGITOS	TIPO COMPACTA - MINI DE ESCRITORIO • ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ , POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. • CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR.	UND.	1	$ 2.100,00	$ 399,00	$ 2.499,00
29	CARGADOR PORTÁTIL PARA PILA RECARGABLE AA - ENCHUFABLE.	CARGA 4 BATERÍAS RECARGABLES AA/AAA NIMH O NI-CD AL MISMO TIEMPO. LA LED AZUL ALUMBRARÁ MIENTRAS SE CARGA, Y SE APAGARÁ CUANDO ESTÁ TOTALMENTE CARGADA 9.5 HORAS DESPUÉS.	UND.	1	$ 64.500,00	$ 12.255,00	$ 76.755,00
30	CARPETA COLGANTE EN CARTÓN TAMAÑO OFICIO	VENTANILLA PLÁSTICA EN 2 POSICIONES PARA SEÑALIZAR. FOLDER COLGANTE PLIEGUES DE EXPANSIÓN EN EL LOMO PARA UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 200 HOJAS. ELABORADO EN CARTÓN DE 280 GRAMOS. PARA PAPEL TAMAÑO OFICIO	UND.	1	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00
31	CARPETA COLGANTE PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO	FOLDER COLGANTE EN POLIPROPILENO CARPETA COLGANTE TAMAÑO OFICIO CON DOS VARILLAS EN ACERO ANTI OXIDANTE Y PINTURA ESPECIAL PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO EN EL ARCHIVADOR CON CORTES INTERIORES PARA UBICAR LA VENTANILLA GUIA	UND.	1	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

32	CARPETA DE PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN TAMAÑO CARTA, PAQUETE X 50 UNIDADES TIENE MEDIDAS APROXIMADAS DE 21.6 CM X 27.9 CM, CON UN PESO APROXIMADO DE 280 GR.	PQTE	1	$ 23.600,00	$ 4.484,00	$ 28.084,00
33	CARPETA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO EN CARTÓN KRAFT CON PESTAÑA DE CARTÓN EN EL PARTE INFERIOR IZQUIERDO.	CARPETA LEGAJADORA (DOS TAPAS) EN CARTON DE 600 GR CON ALETA INFERIOR IZQUIERDA	UND.	1	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00
34	CARPETA PLÁSTICA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO + GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO.	DISENADAS PARA ARCHIVOS VERTICALES Y HORIZONTALES. INCLUYE GANCHO LEGAJADOR ANTICORTANTE Y CINCO POSICIONES PARA UBICARLO. CAPACIDAD: 200 HOJAS.	UND.	1	$ 2.300,00	$ 437,00	$ 2.737,00
35	CARPETA TAMAÑO OFICIO EN CARTÓN RÍGIDO PARA EVENTOS	ACOLCHADA Y FORRADA EN TELA GOMA , CON ESCUDO DEL MUNICIPIO DE FUNZA DE 10 CM DE ALTO X 8 CM DE ANCHO, UBICADO EN LA PARTE CENTRAL DE LA TAPA PRINCIPAL REPUJADO EN COLOR NEGRO	UND.	1	$ 49.000,00	$ 9.310,00	$ 58.310,00
36	CARPETA TRES ARGOLLAS DE 1" TAMAÑO CARTA	CARPETA DE AROS CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZARLA. TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO.	UND.	1	$ 8.600,00	$ 1.634,00	$ 10.234,00
37	CARPETA TRES ARGOLLAS DE 1" TAMAÑO OFICIO	CARPETA DE AROS CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZARLA. TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO.	UND.	1	$ 8.600,00	$ 1.634,00	$ 10.234,00
38	CARPETA TRES ARGOLLAS DE 1.5" TAMAÑO CARTA	CARPETA DE AROS CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZARLA. TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO.	UND.	1	$ 9.600,00	$ 1.824,00	$ 11.424,00
39	CARPETA TRES ARGOLLAS DE 1.5" TAMAÑO OFICIO	CARPETA DE AROS CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZARLA. TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO.	UND.	1	$ 11.000,00	$ 2.090,00	$ 13.090,00
40	CARPETA TRES ARGOLLAS DE 2" TAMAÑO CARTA	CARPETA DE AROS CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZARLA. TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO.	UND.	1	$ 11.500,00	$ 2.185,00	$ 13.685,00
41	CARPETA TRES ARGOLLAS DE 2" TAMAÑO OFICIO	CARPETA DE AROS CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZARLA. TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO.	UND.	1	$ 14.400,00	$ 2.736,00	$ 17.136,00
42	CARPETA TRES ARGOLLAS DE 3" TAMAÑO CARTA	CARPETA DE AROS CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZARLA. TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO.	UND.	1	$ 17.500,00	$ 3.325,00	$ 20.825,00
43	CARPETA TRES ARGOLLAS DE 3" TAMAÑO OFICIO	CARPETA DE AROS CON BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZARLA. TAMAÑO CARTA. COLOR BLANCO.	UND.	1	$ 21.200,00	$ 4.028,00	$ 25.228,00
44	CARPETAS TAMAÑO OFICIO	ELABORADA EN CARTÓN RÍGIDO ACOLCHADA Y FORRADA EN TELA GOMA O CUERO - COLOR VINO TINTO, PARA EVENTOS	UND.	1	$ 41.700,00	$ 7.923,00	$ 49.623,00
45	CARTELERA INFORMATIVA	MARCO EN MADERA DE 1,50 DE ANCHO X 1.00 MTS. FORRADA EN PAÑO.	UND.	1	$ 78.800,00	$ 14.972,00	$ 93.772,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

46	CARTÓN CARTULINA	PLIEGOS BLANCO Y MARRÓN CADA PLIEGO MIDE 70 X 100 CM	UND.	1	$ 2.800,00	$ 532,00	$ 3.332,00
47	CARTULINA IRIS O ARTE EN OCTAVOS DE PLIEGO X 10 UNIDADES	CONTIENE 10 PLIEGOS DE MIN 23,7 X 33,7 CMS APROX.	PQTE	1	$ 9.000,00	$ 1.710,00	$ 10.710,00
48	CARTULINA X 1/8 DE PLIEGO	CARTULINA MÁS GRUESA Y RESISTENTE VARIOS COLORES X 10 UND.	PQTE	1	$ 3.100,00	$ 589,00	$ 3.689,00
49	CARTULINA X PLIEGO COLORES VARIOS	CARTULINA MÁS GRUESA Y RESISTENTE. 70 X 100 CM	UND.	1	$ 1.700,00	$ 323,00	$ 2.023,00
50	CHINCHE CABEZA PLANA PLÁSTICA - CAJA X 50 UND. COLORES VARIOS	CHINCHES DE CABEZA REDONDA. CHINCHES DE COLORES SURTIDOS. PUNTA EN ACERO DE 6.5MM. TAMAÑO DE LA PUNTA 9MM Y DE LA BASE DEL CHINCHE DE 1MM. CABEZA CON RECUBRIMIENTO EN PLÁSTICO POLIESTILENO. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 50 UNIDADES.	CJA	1	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00
51	CHINCHÓN - CABEZA PLÁSTICA VARIOS COLORES X 100 PZS	CHINCHES DE CABEZA REDONDA. CHINCHES DE COLORES SURTIDOS PUNTA EN ACERO DE 6.5MM. TAMAÑO DE LA PUNTA 9MM Y DE LA BASE DEL CHINCHE DE 1MM. CABEZA CON RECUBRIMIENTO EN PLÁSTICO POLIESTILENO. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CJA	1	$ 1.200,00	$ 228,00	$ 1.428,00
52	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24 MM X 40 MTS.	LA CINTA ADHESIVA , SE UTILIZA PRINCIPALMENTE PARA UNIR MOQUETAS, ALFOMBRAS, CARTON, ETC EN RECINTOS FERIALES DE UNA FORMA RÁPIDA Y SEGURA PARA USO TEMPORAL. SUPERFICIE DE TELA CON ADHESIVO EN LA PARTE SUPERIOR Y POSTERIOR DE ESTA. EL ADHESIVO CREADO A BASE DE UNA FORMULA ESPECIAL COMBINA UN ALTO PODER DE UNIÓN Y NO DEJA RESIDUOS. MASA ADHESIVA DE CAUCHO SINTÉTICO. ADHESIÓN INICIAL ALTA RESISTE HASTA 14 DIAS SIN DEJAR RESTOS DE ADHESIVO. SE PUEDE CORTAR CON LA MANO.	RLL	1	$ 16.000,00	$ 3.040,00	$ 19.040,00
53	CINTA PARA IMPRESORA DE PUNTO	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LX-350 REF: 8750	UND.	1	$ 32.200,00	$ 6.118,00	$ 38.318,00
54	CINTA PARA IMPRESORA DE PUNTO	PARA IMPRESORA FX-2180	UND.	1	$ 211.200,00	$ 40.128,00	$ 251.328,00
55	CINTA PEGANTE DE ENMASCARAR DE 12 MM X 40 MTRS.	MEDIDA 12 MM DE ANCHO X 40 METROS DE LARGO CARACTERÍSTICAS MATERIAL CREPÉ USO GENERAL SUPERFICIE A APLICAR MUROS, MADERAS, MUEBLES, VENTANERÍA, ENTRE OTROS	RLL	1	$ 3.400,00	$ 646,00	$ 4.046,00
56	CINTA PEGANTE DE ENMASCARAR DE 18 MM X 40 MTRS.	MEDIDA 18 MM X 40 MTRS CARACTERÍSTICAS MATERIAL CREPÉ USO GENERAL SUPERFICIE A APLICAR MUROS, MADERAS, MUEBLES, VENTANERÍA, ENTRE OTROS	RLL	1	$ 4.300,00	$ 817,00	$ 5.117,00
57	CINTA PEGANTE DE ENMASCARAR DE 24 MM X 40 MTRS.	MEDIDA 24 MM X 40 MTRS. CARACTERÍSTICAS MATERIAL CREPÉ USO GENERAL SUPERFICIE A APLICAR MUROS, MADERAS, MUEBLES, VENTANERÍA, ENTRE OTROS	RLL	1	$ 6.100,00	$ 1.159,00	$ 7.259,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

58	CINTA PEGANTE DE ENMASCARAR DE 48 MM X 40 MTRS.	TIPO CINTAS MEDIDA 48 MM X 40 MTRS. CARACTERÍSTICAS CINTA DE ENMASCARAR DISEÑADA PARA CUALQUIER USO, EL SOPORTE DE LA CINTA TIENE UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO EN TRABAJOS DE PINTURA. MATERIAL CREPÉ USO GENERAL SUPERFICIE A APLICAR MUROS, MADERAS, MUEBLES, VENTANERÍA, ENTRE OTROS BENEFICIO FÁCIL DE DESPEGAR	RLL	1	$ 10.500,00	$ 1.995,00	$ 12.495,00
59	CINTA PEGANTE TRASPARENTE DE 12 MM X 40 MTRS.	TIPO CINTA PEGANTE USO PAPELERÍA ANCHO 12 MM LARGO 40 MM ORIGEN NACIONAL	RLL	1	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00
60	CINTA PEGANTE TRASPARENTE DE 48 MM X 40 MTRS.	TIPO CINTA PEGANTE USO PAPELERÍA ANCHO 48 MM X 40 MTRS ORIGEN NACIONAL	RLL	1	$ 3.700,00	$ 703,00	$ 4.403,00
61	CINTA TÉRMICA	ZEBRA PERFORMANCE WAX05319GS 11007	UND.	1	$ 53.300,00	$ 10.127,00	$ 63.427,00
62	CORRECTOR LIQUIDO X 18 ML	CORRECTOR LÍQUIDO DE BOTELLA MARCA RECONOCIDA DE 18 ML FULL LIQUIDO CON SUAVE CEPILLO	UND.	1	$ 4.400,00	$ 836,00	$ 5.236,00
63	COSEDORA	METÁLICA PLÁSTICA 25 HOJAS	UND.	1	$ 15.600,00	$ 2.964,00	$ 18.564,00
64	COSEDORA	INDUSTRIAL 150 HOJAS	UND.	1	$ 77.800,00	$ 14.782,00	$ 92.582,00
65	CUADERNO	ARGOLLADO CUADRICULADO X 80 HOJAS GRANDE SENCILLO A UNA ARGOLLA	UND.	1	$ 7.900,00	$ -	$ 7.900,00
66	CUADERNO	ARGOLLADO CUADRICULADO X 80 HOJAS PEQUEÑO A UNA ARGOLLA	UND.	1	$ 5.000,00	$ -	$ 5.000,00
67	CUADERNO CONTABILIDAD RAYADO TRES (3) COLUMNAS X 100 HOJAS	LIBRO DE CONTABILIDAD. REGISTRO DE CUENTAS. 100 HOJAS. 3 COLUMNAS. 200 FOLIOS.	UND.	1	$ 2.700,00	$ 513,00	$ 3.213,00
68	CUADERNO	COSIDO CUADRICULADO GRANDE X 100 HOJAS SENCILLO	UND.	1	$ 4.097,00	$ -	$ 4.097,00
69	TRITURADORAS DE PAPEL	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS DE OFICINA. ALIMENTACIÓN DE PAPEL MANUAL DE 12-14 HOJAS (80 G/M²). RUEDAS GIRATORIAS PARA UNA MAYOR MOVILIDAD. ANCHURA DE ENTRADA 220 MM. TAMAÑO DE LAS PARTÍCULAS 4 X 15 MM. NIVEL DE SEGURIDAD 4. TIEMPO DE TRABAJO 40 MIN. PAUSAS DE 60 MIN. CAPACIDAD DEL CONTENEDOR 40 LITROS. NIVEL DE RUIDO EN VACIO 60 DB. PESO 19.5 KG.	UND.	1	$ 6.705.200,00	$ 1.273.988,00	$ 7.979.188,00
70	DILUYENTE PARA CORRECTOR LIQUIDO 18ML	MODELO DILUYENTE EN FRASCO PARA CORRECTOR TIPO DE ARTÍCULO CORRECTORES LÍQUIDOS DILUYENTE LÍQUIDO FRASCO 18 ML	UND.	1	$ 1.000,00	$ 190,00	$ 1.190,00
71	DISCO BLUE RAY	FORMATO DE DISCO ÓPTICO DE NUEVA GENERACIÓN DE 12 CM DE DIÁMETRO (IGUAL QUE EL CD Y EL DVD) PARA VÍDEO DE GRAN DEFINICIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE ALTA DENSIDAD. SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO LLEGA A 25 GB A UNA CAPA Y A 50 GB A DOBLE CAPA	UND.	1	$ 24.100,00	$ 4.579,00	$ 28.679,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

72	DISCOS CD-R	ALMACENAMIENTO DE 700 MB. - VELOCIDAD DE GRABACIÓN X48	UND.	1	$ 1.500,00	$ 285,00	$ 1.785,00
73	DISCOS CD-RW	ALMACENAMIENTO DE 700 MB. - VELOCIDAD DE GRABACIÓN X48	UND.	1	$ 3.600,00	$ 684,00	$ 4.284,00
74	DISCOS DVD-RW	REGRABABLE O BORRABLE, QUE PERMITE GRABAR Y BORRAR UN NÚMERO DETERMINADO DE VECES. LA CAPACIDAD ESTÁNDAR ES DE 4,7 GIGABYTES (GB)	UND.	1	$ 3.800,00	$ 722,00	$ 4.522,00
75	DISPENSADOR DE CINTA PARA EMBALAJE	2" CORE 250X150X+65MM 0.29KG	UND.	1	$ 2.900,00	$ 551,00	$ 3.451,00
76	DISPENSADOR PARA ROLLO DE CINTA DOBLE SERVICIO	DISPENSADOR DE CINTA DE ESCRITORIO PARA CINTAS DE 12, 18, 19 Y 24 MM. MEDIDAS 100X69X19 MM. PESO 966 GR	UND.	1	$ 18.900,00	$ 3.591,00	$ 22.491,00
77	ESCARCHA COLORES PRIMARIOS X LIBRA	ESCARCHA POR 1/4 - DISPONIBLE EN TODOS LOS COLORES: COLORES PRIMARIOS: DORADO - PLATEADO - AZUL - VERDE - PLATA COLORES SECUNDARIOS : VERDE BICHE, ROSADO, LILA, MORADO, CAFÉ, NEGRO, BLANCO, NARANJA, AZUL CLARO, AZUL TURQUESA & TORNASOL	UND.	1	$ 21.600,00	$ 4.104,00	$ 25.704,00
78	ETIQUETA	CUARENTA (40) RÓTULOS POR HOJA - 50.8 X 25.4 MM - PAQUETE X 30 HOJAS	PQTE	1	$ 56.500,00	$ 10.735,00	$ 67.235,00
79	ETIQUETA	DIECIOCHO (18) RÓTULOS POR HOJA - 63.5 X 46.0 MM	PQTE	1	$ 56.500,00	$ 10.735,00	$ 67.235,00
80	ETIQUETA	OCHO (8) RÓTULOS POR HOJA - 107.9 X 69.8 MM	PQTE	1	$ 56.500,00	$ 10.735,00	$ 67.235,00
81	ETIQUETA	ONCE (11) ROTULO POR HOJA - 148.0 X 20.0 MM	PQTE	1	$ 56.500,00	$ 10.735,00	$ 67.235,00
82	ETIQUETA	UN (1) ROTULO POR HOJA -215.9 X 279.4 MM	PQTE	1	$ 56.500,00	$ 10.735,00	$ 67.235,00
83	ETIQUETA	VEINTE (20) RÓTULOS POR HOJA - 101.6 X 16.5 MM	PQTE	1	$ 56.500,00	$ 10.735,00	$ 67.235,00
84	ETIQUETA	TAMAÑO CARTA EN DOS COLUMNAS 22 UND. POR HOJA - CADA UNA DE 107.9 X 25.4 MM	PQTE	1	$ 56.500,00	$ 10.735,00	$ 67.235,00
85	ETIQUETAS PARA DIGITURNOS	X 3000 TIQUETES DE 7.5CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO CADA UNO EN FORMA DE V (TRES DÍGITOS)	RLL	1	$ 58.300,00	$ 11.077,00	$ 69.377,00
86	FECHADOR AUTOMÁTICO	SELLO FECHADOR AUTOMÁTICO 64MM X 40MM	UND.	1	$ 18.800,00	$ 3.572,00	$ 22.372,00
87	FECHADOR MANUAL PEQUEÑO EN CAUCHO	MEDIDA DE LOS CARACTERES 4 MM. DE ALTO. MEDIDA DE LA ESTAMPACIÓN 2.5 X 0.4 CM.	UND.	1	$ 5.800,00	$ 1.102,00	$ 6.902,00
88	FOAMY 4 CARTAS COLORES PRIMARIOS	EL FOAMY GRUESO, CON 5 MILÍMETROS DE GROSOR, PQT X 4 PZS DE 60 X 40 CM C/U	PQTE	1	$ 60.700,00	$ 11.533,00	$ 72.233,00
89	FOLDER A-Z PLASTIFICADO LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO	LOMO ANCHO, HERRAJE CON PISADOR, BISELES EN EL BORDE INFERIOR, CARTÓN FORRADO CON PAPEL DE 90 G. IMPRESO Y PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO. STICKER ADHESIVO EN EL LOMO PARA IDENTIFICACIÓN. UNIDAD.	UND.	1	$ 7.400,00	$ 1.406,00	$ 8.806,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

90	FOLDER A-Z PLASTIFICADO LOMO ANCHO -TAMAÑO CARTA	LOMO ANCHO EN PAPEL DE ENCUADERNACION PARA UNA MAYOR DURABILIDAD, EVITANDO EL DESGASTE LATERAL DEL PRODUCTO POR EL USO CONTINUO, MAYOR DURABILIDAD POR SER ELABORADOS CON CARTON RIGIDO Y REFORZADOS CON DOS BISELES EN BORDE INFERIOR.	UND.	1	$ 7.400,00	$ 1.406,00	$ 8.806,00
91	FUNDA VERTICAL	PARA ESCARAPELA DE 10 X 15 CM + CORDÓN	UND.	1	$ 2.800,00	$ 532,00	$ 3.332,00
92	FUNDA VERTICAL PARA ESCARAPELA	DE 6 X 9 CM + CORDÓN	UND.	1	$ 800,00	$ 152,00	$ 952,00
93	FUNDAS	PARA GUARDAR DISCOS COMPACTOS Y ASI PROTEGERLOS DE DAÑOS.	UND.	1	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00
94	GANCHO CLIP JUMBO X 100 UND.	CLIPS CON RECUBRIMIENTO DE ZINC ELECTROLÍTICO. SUJETA DE 2 A 30 HOJAS DE 75 GRAMOS, APROXIMADAMENTE. CAJA POR 100 CLIPS.	CJA	1	$ 5.000,00	$ 950,00	$ 5.950,00
95	GANCHO CLIP MARIPOSA X 50 UND.	EL GANCHO MARIPOSA ESTÁNDAR MIDE: 3 CM DE ALTO X 4 DE ANCHO EL NÚMERO DE HOJAS QUE PUEDE SOPORTAR ES ENTRE 15 A 35 HOJAS DE 75 GR!	CJA	1	$ 3.600,00	$ 684,00	$ 4.284,00
96	GANCHO CLIP X 100 UND.	X 100 UNID, CLIP METALICO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC ELECTROLITICO, SUJETA DE 2 A 15 HOJAS DE 75 GR. APROXIMADAMENTE.	CJA	1	$ 1.200,00	$ 228,00	$ 1.428,00
97	GANCHO 23/10 CJA X 1000 UND	GALVANIZADO PARA COSEDORA INDUSTRIAL 10MM (3/8"')	CJA	1	$ 600,00	$ 114,00	$ 714,00
98	GANCHO 23/13 CJA X 1000 UND	GALVANIZADO PARA COSEDORA INDUSTRIAL 13MM (1/2")	CJA	1	$ 800,00	$ 152,00	$ 952,00
99	GANCHO GALVANIZADO 23/15 CJA X 1000 UND	PARA COSEDORA INDUSTRIAL 15MM (9/16")	CJA	1	$ 800,00	$ 152,00	$ 952,00
100	GANCHO GALVANIZADO 23/08 CJA X 1000 UND	PARA COSEDORA INDUSTRIAL 8MM	CJA	1	$ 700,00	$ 133,00	$ 833,00
101	GANCHO GALVANIZADO CAL 21. 13/32" CJA X 1000 UND	PARA COSEDORA INDUSTRIAL - 100	CJA	1	$ 5.400,00	$ 1.026,00	$ 6.426,00
102	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 UND.	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO, CON UNA CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA DE 100 HOJAS. DISEÑO PRÁCTICO IRROMPIBLE TRANSPARENTE PARA PERFORACIONES DE 7 Y 8 CM.	PQTE	1	$ 3.400,00	$ 646,00	$ 4.046,00
103	GANCHO PARA COSEDORA DE OFICINA ESTÁNDAR 26/6 CJA X 5000 UND	GRAPA STANDAR GALVANIZADA CON RECUBRIMIENTO GALVANIZADO. SUJETA HASTA 35 HOJAS DE 75 G.	CJA	1	$ 3.600,00	$ 684,00	$ 4.284,00
104	GUAYA DE SEGURIDAD DE CLAVE PARA COMPUTADOR PORTÁTIL O MONITOR DE CUATRO (4) DÍGITOS.	GUAYA DE 1,8 MTS LARGO. GROSOR 4,5 MM. 4 DIGITOS PROGRAMABLES, CABLE RECUBIERTO EN CAUCHO NEGRO DE ACERO GALVANIZADO. COMPATIBLE CON PORTÁTILES, MONITORES, AIO, VIDEOPROYECTORES. RANURA DE BLOQUEO	UND.	1	$ 29.000,00	$ 5.510,00	$ 34.510,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

		STANDARD PESO:179 G GARANTÍA 12 MESES					
105	GUILLOTINA PARA PAPEL DE 45 X 30 CM.	GUILLOTINA PARA PAPEL CORTA HASTA 12 HOJAS TAMAÑO: 45 X 30 CM BASE METÁLICA CON PISA PAPEL	UND.	1	$ 127.800,00	$ 24.282,00	$ 152.082,00
106	HUMEDECEDOR DE DEDOS - PARA CONTAR	ANTIBACTERIAL. FACILITA EL AGARRE AL ARCHIVAR, CONTAR, ORDENAR PAPELES, BILLETES. NO MANCHA. CONTEO SEGURO. 50 G. UNIDAD.	UND.	1	$ 4.300,00	$ 817,00	$ 5.117,00
107	LAMINA EN CARTÓN	LAMINA DE CARTÓN MICRO CORRUGADO DE 2 MILÍMETROS DE EXCELENTE CALIDAD MEDIDAS: 70 X 100 CM	UND.	1	$ 6.300,00	$ 1.197,00	$ 7.497,00
108	LÁPIZ B2 MINA NEGRA X 12 UND. - MARCA RECONOCIDA	LÁPIZ CON MADERA QUE PERMITE UN SACADO DE PUNTA UNIFORME, OFRECIENDO DURABILIDAD Y RESISTENCIA, CON MINA DE ÓPTIMA CALIDAD PARA LOGRAR TRAZOS INTENSOS Y CONTINUOS, LARGO 22,5CM X ANCHO 4,8CM X ALTO 1,5CM, PESO 0,0865KG	CJA	1	$ 13.200,00	$ -	$ 13.200,00
109	LÁPIZ NO. 2 MINA ROJA X 12 UND. - MARCA RECONOCIDA	12 UNIDADES LÁPIZ DE MADERA CON FORMA HEXAGONAL MINA HB 2 DE ALTA RESISTENCIA ESCRITURA MÁS SUAVE E INTENSA PREAFILADO MEDIDAS: 22 CM X 4.7 CM X 1.6 CM EN EMPAQUE	CJA	1	$ 7.800,00	$ -	$ 7.800,00
110	LIBRO RADICADOR X 200 FOLIOS - TAMAÑO OFICIO	LIBRO DE CONTABILIDAD. REGISTRO DE CUENTAS. 100 HOJAS. 3 COLUMNAS. 200 FOLIOS.	UND.	1	$ 16.800,00	$ 3.192,00	$ 19.992,00
111	LIBRO RADICADOR X 400 FOLIOS - TAMAÑO OFICIO	PAPEL BOND 60G, TAPA EN CARTON PLASTIFICADO. 400 FOLIOS RAYADOS	UND.	1	$ 31.900,00	$ 6.061,00	$ 37.961,00
112	MARCADOR BORRA - SECO - PUNTA GRUESA - COLORES VARIOS X 10 UND.	PESO DEL PRODUCTO 1.6 ONZAS APROX DIMENSIONES DEL PRODUCTO 5.6 X 1.6 X 5.1 APROX PULGADAS TIPO DE MATERIAL N/A TIPO DE PUNTA BISELADA	CJA	1	$ 24.600,00	$ 4.674,00	$ 29.274,00
113	MARCADOR INDELEBLE - PUNTA GRUESA - COLORES VARIOS X 10 UND.	MARCADOR PERMANENTE UNIDAD PARA USO EN CASI TODO TIPO DE MATERIAL. PUNTA RESISTENTE CON 3 ANCHOS EN LÍNEA. LARGA DURACIÓN.	CJA	1	$ 19.400,00	$ 3.686,00	$ 23.086,00
114	MARCADOR INDELEBLE PUNTA FINA AZUL X 10 UND.	TIPO DE TINTA: PERMANENTE. PUNTA: FINO. RESELLABLE: SÍ, ESTE ROTULADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA PERMANENTES EN LA MAYORÍA DE SUPERFICIES DIFÍCILES DE MARCAR. TINTA DE SECADO RÁPIDO IMPERMEABLE, RESISTENTE A MANCHAS Y A LA DECOLORACIÓN.	CJA	1	$ 29.900,00	$ 5.681,00	$ 35.581,00
115	MARCADOR INDELEBLE PUNTA FINA NEGRO X 10 UND.	TIPO DE TINTA: PERMANENTE. PUNTA: FINO. RESELLABLE: SÍ, ESTE ROTULADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA PERMANENTES EN LA MAYORÍA DE SUPERFICIES DIFÍCILES DE MARCAR. TINTA DE SECADO RÁPIDO IMPERMEABLE, RESISTENTE A MANCHAS Y A LA DECOLORACIÓN.	CJA	1	$ 29.900,00	$ 5.681,00	$ 35.581,00
116	MARCADOR INDELEBLE PUNTA FINA ROJO X 10 UND.	TIPO DE TINTA: PERMANENTE. PUNTA: FINO. RESELLABLE: SÍ, ESTE ROTULADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA PERMANENTES EN LA MAYORÍA DE SUPERFICIES DIFÍCILES DE MARCAR. TINTA DE	CJA	1	$ 29.900,00	$ 5.681,00	$ 35.581,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

		SECADO RÁPIDO IMPERMEABLE, RESISTENTE A MANCHAS Y A LA DECOLORACIÓN.					
117	MARCADOR PUNTA FINA PARA CD	TIPO DE PUNTA FINA GROSOR DEL TRAZO 0.5 MM	UND.	1	$ 10.100,00	$ 1.919,00	$ 12.019,00
118	MEMORIA EXTERNA USB DE 36GB	USB 3.1 / 3.0 / 2.0 - ESTA USB CUENTA CON UN DISEÑO COMPACTO, LIVIANA.	UND.	1	$ 27.100,00	$ 5.149,00	$ 32.249,00
119	MICROPUNTA AZUL 0.5 MM X 10 UND	AZUL 0.5MM AL AGUA	CJA	1	$ 16.000,00	$ 3.040,00	$ 19.040,00
120	MICROPUNTA NEGRO 0.5 MM. X 10 UND	NEGRO 0.5MM AL AGUA	CJA	1	$ 16.000,00	$ 3.040,00	$ 19.040,00
121	MICROPUNTA ROJO 0.5 MM. X 10 UND	ROJO 0.5MM AL AGUA	CJA	1	$ 16.000,00	$ 3.040,00	$ 19.040,00
122	MICROPUNTA VERDE 0.5 MM. X 10 UND	VERDE 0.5MM AL AGUA	CJA	1	$ 2.400,00	$ 456,00	$ 2.856,00
123	NOTAS ADHESIVAS 100 X 75 MM. X 100	NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO 100MM X 75MM 1 PAQUETE COM 100 HOJAS	PQTE	1	$ 2.400,00	$ 456,00	$ 2.856,00
124	NOTAS ADHESIVAS 50 X 40 MM.	NOTAS AUTOADHESIVAS 50 * 40MM	PQTE	1	$ 2.600,00	$ 494,00	$ 3.094,00
125	NOTAS ADHESIVAS 75 X 75 MM.	EXCELENTE ADHESIÓN SOBRE SUPERFICIES LIMPIAS. NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL. EN 4 COLORES NEÓN: VERDE, NARANJA, MAGENTA Y AMARILLO. IDEALES PARA RECORDATORIOS Y MENSAJES. NO MANCHAN NI DEJAN RESIDUOS AL REMOVERLAS NO SE ENROLLAN. TAMAÑO: 75 X 75MM BLOCK CON 100 HOJAS.	PQTE	1	$ 2.100,00	$ 399,00	$ 2.499,00
126	NUMERADOR CONSECUTIVO AUTOMÁTICO 6 DÍGITOS	ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, EXTREMADAMENTE DURADERO ES TOTALMENTE METÁLICO, NO TRAE PARTES PLÁSTICAS. TAMAÑO DE LOS NÚMEROS 4 MILÍMETROS DE ALTURA INCLUYE UN FRASCO DE TINTA DE 100ML COLOR NEGRA 2 ALMOHADILLAS DE RECAMBIO 1 LÁPIZ PLÁSTICO INSTRUCCIONES DE USO.	UND.	1	$ 22.600,00	$ 4.294,00	$ 26.894,00
127	PAPEL ACETATO CALIBRE 4 - PARA DIBUJO EN RELIEVE X 500 HOJAS	ACETATO 1/8 X 500 UNIDADES, CALIBRE 4	RMA	1	$ 89.700,00	$ 17.043,00	$ 106.743,00
128	PAPEL BRAILLE -	HOJAS A4 DE 12 GR. 21 CM X 29.5 CM. X 250 UNIDADES.	PQTE	1	$ 14.400,00	$ -	$ 14.400,00
129	PAPEL BRAILLE -	HOJAS A4 DE 12 GR. 21 CM X 29.5 CM. X 50 UNIDADES.	PQTE	1	$ 19.200,00	$ -	$ 19.200,00
130	PAPEL BRAILLE	FORMA CONTINUA TAMAÑO CARTA CJA X 1000 HJS - BLANCO SIN COPIA.	CJA	1	$ 145.800,00	$ -	$ 145.800,00
131	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA X 100 HOJAS	REALIZA MÁS DE 8 COPIAS DE MANERA SIMULTÁNEA. TE OFRECE 100 HOJAS EN EL PRÁCTICO TAMAÑO CARTA Y EN CARBÓN NEGRO PARA CALCAS DE TEXTO MÁS CLARAS Y NÍTIDAS. ES UN PRODUCTO IMPORTADO EXCLUSIVO PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR. NO MANCHA AL APOYAR.	PQTE	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
132	PAPEL TIPO CONTACT TRANSPARENTE X 20 MTS.	ROLLOS DE PVC ADHESIVOS TIENEN 45 CM DE ANCHO Y 20 METROS DE LARGO. COLOR TRANSPARENTE ESTE PAPEL CONTIENE DOS CARAS, UNA ES	RLL	1	$ 47.500,00	$ 9.025,00	$ 56.525,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

		DECORATIVA Y LA OTRAS TIENE UNA CINTA POR UNO DE SUS LADOS,					
133	PAPEL TIPO CONTAC COLORES VARIOS X 20 MTS.	ROLLOS DE PVC ADHESIVOS TIENEN 45 CM DE ANCHO Y 20 METROS DE LARGO COLORES LISOS (BLANCO, NEGRO, NARANJA, ROJO, AZUL, VERDE, CELESTE, AMARILLO) , METALIZADOS E IMITACIÓN MADERA. ESTE PAPEL CONTIENE DOS CARAS, UNA ES DECORATIVA Y LA OTRAS TIENE UNA CINTA POR UNO DE SUS LADOS,	RLL	1	$ 51.000,00	$ 9.690,00	$ 60.690,00
134	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO CARTA X 20 UNIDADES	TAMAÑO CARTA 8 1/2" X 11" BRILLANTE, 230 GR/M2	PQTE	1	$ 1.900,00	$ 361,00	$ 2.261,00
135	PAPEL KIMBERLY MARFIL NATURAL HOJA TAMAÑO CARTA MÍN. 150 GS	DESCRIPCIÓN: PAPEL KIMBERLY * 100 UNIDADES, MÍN. 150 GRAMOS	PQTE	1	$ 45.500,00	$ 8.645,00	$ 54.145,00
136	PAPEL KIMBERLY BLANCO INTENSO HOJA TAMAÑO OFICIO MÍN. 150 GS	DESCRIPCIÓN: PAPEL KIMBERLY * 100 UNIDADES, MÍN. 150 GRAMOS	PQTE	1	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00
137	PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA MARFIL NATURAL 90 GS	DESCRIPCIÓN: PAPEL KIMBERLY * 100 UNIDADES, 90 GRAMOS	PQTE	1	$ 3.800,00	$ 722,00	$ 4.522,00
138	PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA BLANCO INTENSO 90 GS.	DESCRIPCIÓN: PAPEL KIMBERLY * 100 UNIDADES, 90 GRAMOS	PQTE	1	$ 25.900,00	$ 4.921,00	$ 30.821,00
139	PAPEL KRAFT X PLIEGO 60 GRAMOS	MEDIDA 70*100, CADA UNA 60 GRAMOS	UND.	1	$ 400,00	$ 76,00	$ 476,00
140	PAPEL OPALINA	DE 200 GRAMOS TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS	PQTE	1	$ 15.900,00	$ 3.021,00	$ 18.921,00
141	PAPEL OPALINA	DE 250 GRAMOS TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS	PQTE	1	$ 3.400,00	$ 646,00	$ 4.046,00
142	PAPEL PARA PLOTTER	PAPEL PARA PLOTTER PARA PLOTTER 90 GRS. 36" X 50 MTS	RLL	1	$ 12.600,00	$ 2.394,00	$ 14.994,00
143	PAPEL PARA PLOTTER	PARA PLOTTER DE 90 GRAMOS X 1,06 MT. DE ANCHO X 50 MTS	RLL	1	$ 16.000,00	$ 3.040,00	$ 19.040,00
144	PAPEL PERGAMINO	PERGAMINO DE 180 GRS CORTADO EN HOJAS TAMAÑO OFICIO PAQ X 10	PQTE	1	$ 1.300,00	$ 247,00	$ 1.547,00
145	PAPEL PERIODICO	PERIÓDICO X PLIEGO	UND.	1	$ 600,00	$ -	$ 600,00
146	PAPEL PIEL DE ANGEL	PIEL DE ÁNGEL TAMAÑO CARTA 150 GS.	UND.	1	$ 500,00	$ 95,00	$ 595,00
147	PAPEL PROPACOLTE	PROPALCOTE 200 GRAMOS TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS	PQTE	1	$ 9.300,00	$ 1.767,00	$ 11.067,00
148	PAPEL PROPACOLTE	PROPALCOTE 300 GRAMOS TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS	PQTE	1	$ 2.100,00	$ 399,00	$ 2.499,00
149	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GRS BLANCO X 500 HOJAS	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO 500 UNIDADES, CANTIDAD: 500 HOJAS	RMA	1	$ 19.400,00	$ 3.686,00	$ 23.086,00
150	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GRS BLANCO X 500 HOJAS MEDIA CARTA	PAPEL FOTOCOPIA MEDIA CARTA DE 75 G POR 500 HOJAS. ALTA BLANCURA. CALIDAD SUPERIOR.	RMA	1	$ 1.800,00	$ 342,00	$ 2.142,00
151	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GRS BLANCO X 500 HOJAS	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCO 500 UNIDADES, CANTIDAD: 500 HOJAS	RMA	1	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

152	PAPELERA PORTA DOCUMENTOS PARA ESCRITORIO FABRICADA EN MDF, TAMAÑO OFICIO	FABRICADA EN MDF, TAMAÑO OFICIO FABRICADA EN MDF, TAMAÑO OFICIO. COLOR NEGRO.	UND.	1	$ 56.200,00	$ 10.678,00	$ 66.878,00
153	PAPELERA DE ESCRITORIO SENCILLA MALLA TAMAÑO OFICIO	FABRICADA CON MALLAS EXPANDIDAS, VARILLAS CALIBRADAS. ACABADOS CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD. DIMENSIONES: LARGO 30 CM X ANCHO 24 CM X ALTURA 6 CM	UND.	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
154	PAPELERA PORTA DOCUMENTOS PARA ESCRITORIO ELABORADA EN MALLA METÁLICA.	MULTINIVEL ELABORADO EN MALLA METÁLICA - 3 PUESTOS - EXCELENTE CALIDAD Y DURABILIDAD. -COLOR PLATEADO -SIRVE PARA TAMAÑO OFICIO Y TAMAÑO CARTA	UND.	1	$ 46.700,00	$ 8.873,00	$ 55.573,00
155	PEGANTE LÍQUIDO X 225 GRS.	PEGANTE LÍQUIDO TIPO ADHESIVO: POLIVINIL ACETATO COLORES: BLANCO 225 GRAMOS	UND.	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
156	PEGANTE EN BARRA X 40 GRS.	PEGANTE EN BARRA X 40 GRS. PEGANTE EN BARRA CON TAPA QUE NO FORMA GRUMOS, MAYOR ADHERENCIA. - NO TÓXICO - MEDIDAS: 12,5CM X 3CM - PESO: 0,07KG.	UND.	1	$ 4.400,00	$ 836,00	$ 5.236,00
157	PERFORADORA INDUSTRIAL DOS (2) HUECOS - 200 HOJAS	CAPACIDAD DE PERFORACIÓN DE 200 HOJAS (75 GRS). REGLA INDICADORA PARA UNA PERFECTA UBICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PERFORAR. CON DISCOS PROTECTORES EN PLÁSTICO PARA MANTENER EL FILO. DIÁMETRO DE PERFORACIÓN DE 6MM. TOTALMENTE METÁLICA. BASE EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE. PINES DE GRAN RESISTENCIA. PALANCA ERGONÓMICA FÁCIL DE MANIPULAR. DEPÓSITO PARA ALMACENAR EL PAPEL PERFORADO.	UND.	1	$ 729.100,00	$ 138.529,00	$ 867.629,00
158	PERFORADORA PARA ESCRITORIO	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS. DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES: 80MM. CAPACIDAD: 20 HOJAS. CORTES PRECISOS DE 1/4 67 MM DE ALTO X 97 MM DE LARGO X 79 MM DE ANCHO APROX	UND.	1	$ 16.900,00	$ 3.211,00	$ 20.111,00
159	PERFORADORA TRES (3) HUECOS - 30 HOJAS PERFORADOR DE 3 AGUJEROS RESISTENTE	CONSTRUCCIÓN DE METAL. TAPA SUAVE Y MANGO PARA UN FUNCIONAMIENTO CÓMODO. TAMAÑO: L270 * W134 * H70 MM APROX CAPACIDAD: 30 HOJAS	UND.	1	$ 143.100,00	$ 27.189,00	$ 170.289,00
160	PILA AA - RECARGABLE	PILA RECARGABLE ANCHO (MM) 14.37 LARGO (MM) 50.55 ALTO (MM) 14.37 CAPACIDAD 2450 MAH	PAR	1	$ 37.400,00	$ 7.106,00	$ 44.506,00
161	PILA AA -ALCALINA	VOLTAJE: 1.5 V TAMAÑO: AA EL PAQUETE INCLUYE 2 PILAS.	PAR	1	$ 2.900,00	$ 551,00	$ 3.451,00
162	PILA AAA	VOLTAJE: 1.5 V TAMAÑO: AAA EL PAQUETE INCLUYE 2 PILAS	PAR	1	$ 2.900,00	$ 551,00	$ 3.451,00
163	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	MATERIAL: ABS MÉTODO DE FABRICACIÓN: INYECCIÓN	UND.	1	$ 2.800,00	$ 532,00	$ 3.332,00
164	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	MATERIAL: ABS MÉTODO DE FABRICACIÓN: INYECCIÓN	UND.	1	$ 22.600,00	$ 4.294,00	$ 26.894,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

165	PITA X 40 MTRS	ARPILLERA DE YUTE 7.5 ONZAS X 40 METRO DE LARGO	UND.	1	$ 3.000,00	$ 570,00	$ 3.570,00
166	PLASTILINA GRANDE	PLASTILINA PASTILLA GRANDE DE 250 GRS. BASE VEGETAL.	UND.	1	$ 4.200,00	$ 798,00	$ 4.998,00
167	PORTA MINAS 0,5	TUBO GUIA RETRÁCTIL PULSANDO EL BOTÓN, VENTANILLA AJUSTABLE CON INDICADOR DE LA GRADUACIÓN DE LA MINA. CON GOMA DE BORRAR Y 3 MINAS HB.	UND.	1	$ 1.900,00	$ 361,00	$ 2.261,00
168	PORTA MINAS 0,7	TUBO GUIA RETRÁCTIL PULSANDO EL BOTÓN, VENTANILLA AJUSTABLE CON INDICADOR DE LA GRADUACIÓN DE LA MINA. CON GOMA DE BORRAR Y 3 MINAS HB.	UND.	1	$ 1.900,00	$ 361,00	$ 2.261,00
169	REGLAS PLÁSTICAS X 30 CM.	REGLA TRANSPARENTE DE 30 CM EN MATERIAL PLÁSTICO.	UND.	1	$ 1.900,00	$ 361,00	$ 2.261,00
170	REPUESTO PARA BORRADOR TIPO LAPIZ	PARA PORTABORRADOR NATA X 2 UND.	PQTE	1	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00
171	REPUESTO PORTA MINAS	PARA PORTAMINAS 0,5	CJA	1	$ 1.400,00	$ 266,00	$ 1.666,00
172	REPUESTO PORTA MINAS	PARA PORTAMINAS 0,7	CJA	1	$ 1.400,00	$ 266,00	$ 1.666,00
173	RESALTADORES COLOR AMARILLO X 12 UND	RESALTADOR PARA DESTACAR TEXTOS. MARCA EN CASI TODO TIPO DE PAPEL.	CJA	1	$ 16.800,00	$ 3.192,00	$ 19.992,00
174	RESALTADORES COLOR AZUL X 12 UND	RESALTADOR PARA DESTACAR TEXTOS. MARCA EN CASI TODO TIPO DE PAPEL.	CJA	1	$ 16.800,00	$ 3.192,00	$ 19.992,00
175	RESALTADORES COLOR FUCSIA O X 12 UND	RESALTADOR PARA DESTACAR TEXTOS. MARCA EN CASI TODO TIPO DE PAPEL.	CJA	1	$ 16.800,00	$ 3.192,00	$ 19.992,00
176	RESALTADORES COLOR NARANJA X 12 UND	RESALTADOR PARA DESTACAR TEXTOS. MARCA EN CASI TODO TIPO DE PAPEL.	CJA	1	$ 16.800,00	$ 3.192,00	$ 19.992,00
177	RESALTADORES COLOR VERDE X 12 UND	RESALTADOR PARA DESTACAR TEXTOS. MARCA EN CASI TODO TIPO DE PAPEL.	CJA	1	$ 16.800,00	$ 3.192,00	$ 19.992,00
178	SACAGANCHOS	ELABORADO EN LÁMINA GRUESA, MANGO EN PLÁSTICO IRROMPIBLE Y ACABADOS EN CROMO INOXIDABLE. SACAGRAPAS.	UND.	1	$ 2.500,00	$ 475,00	$ 2.975,00
179	SEPARADOR PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 5 UND. COLORES VARIOS	SEPARADOR PARA FOLDER 105 CARTA PAQUETE X 5 UNIDADES COLOR SURTIDO	PQTE	1	$ 1.200,00	$ 228,00	$ 1.428,00
180	SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO X 5 UND. COLORES VARIOS	SEPARADOR PARA FOLDER 105 OFICIO PAQUETE X 5 UNIDADES COLOR SURTIDO	PQTE	1	$ 1.700,00	$ 323,00	$ 2.023,00
181	SILICONA LIQUIDA PARA PEGAR X 100 ML	SILICONA LÍQUIDA 10,5 CM X 2 CM X 2 CM	UND.	1	$ 4.100,00	$ 779,00	$ 4.879,00
182	SOBRE DE MANILA	10,5 CM X 16,5 CM 60 GRM	UND.	1	$ 100,00	$ 19,00	$ 119,00
183	SOBRE DE MANILA	TAMAÑO EXTRA - OFICIO 36 CM X 44 CM 75 GRM	UND.	1	$ 500,00	$ 95,00	$ 595,00
184	SOBRE DE MANILA	TAMAÑO MEDIA CARTA 17.5 CM X 24 CM 75 GRM	UND.	1	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00
185	SOBRE DE MANILA	TAMAÑO OFICIO 25CM X 35 CM 75 GRM	UND.	1	$ 300,00	$ 57,00	$ 357,00
186	SOBRE DE MANILA	TAMAÑO OFICIO ESPECIAL 30 CM X 42 CM 75 GRM	UND.	1	$ 600,00	$ 114,00	$ 714,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

187	SOBRE	MEDIA CARTA BLANCO	UND.	1	$ 300,00	$ 57,00	$ 357,00
188	STICKERS	DE 90 MM X 25 MM DE 2000 UND. (IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA)	RLL	1	$ 73.900,00	$ 14.041,00	$ 87.941,00
189	TABLA PLANILLADORA EN ACRÍLICO	TABLA PLANILLERA ACRILICA OFICIO	UND.	1	$ 6.600,00	$ 1.254,00	$ 7.854,00
190	TABLERO EN ACRÍLICO	DE 1,20 X 0,80 MTS.	UND.	1	$ 140.700,00	$ 26.733,00	$ 167.433,00
191	TABLERO EN CORCHO.	DE 1,20 X 0,80 MTS	UND.	1	$ 174.200,00	$ 33.098,00	$ 207.298,00
192	TAJALÁPIZ ESCOLAR METÁLICO	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE MÉTODO DE FABRICACIÓN: INYECCIÓN COLOR: ACERO PULIDO	UND.	1	$ 400,00	$ 76,00	$ 476,00
193	TAJALÁPIZ ESCOLAR PLÁSTICO CON DEPÓSITO	TALALÁPIZ CILÍNDRICO CON DEPOSITO PARA RESIDUOS MEDIDAS: - ALTO: 5,5 CM - DIÁMETRO: 3,5 CM APROX MATERIAL: - PLÁSTICO	UND.	1	$ 1.100,00	$ 209,00	$ 1.309,00
194	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA	MATERIAL ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES 5.5 X 0.3 X 13 CM USO ACADÉMICO	UND.	1	$ 200,00	$ 38,00	$ 238,00
195	TIJERA METÁLICA	TIJERA METÁLICA 7" MANGO ERGONÓMICO 18 CM	UND.	1	$ 7.700,00	$ 1.463,00	$ 9.163,00
196	TINTA NEGRA PARA SELLOS	PARA NUMERADOR X 28 CC	UND.	1	$ 5.600,00	$ 1.064,00	$ 6.664,00
197	TINTA PARA ALMOHADILLA DACTILAR	COLOR NEGRA X 30 CC	UND.	1	$ 4.100,00	$ 779,00	$ 4.879,00
198	TINTA PARA SELLOS	COLOR AZUL 30CC	UND.	1	$ 600,00	$ 114,00	$ 714,00
199	TINTA PARA SELLOS	COLOR NEGRO 30CC	UND.	1	$ 600,00	$ 114,00	$ 714,00
200	TINTA PARA SELLOS	COLOR ROJO 30CC	UND.	1	$ 600,00	$ 114,00	$ 714,00
201	TINTA PROTECTORA DE CHEQUE	ROJAS 30 CC PARA PROTECTOGRAFO NHITAN ELECTRONIC NH1863	UND.	1	$ 5.800,00	$ 1.102,00	$ 6.902,00
202	ROLLO PAPEL PARA PLOTTER DE 90 GR. 36 " X 50 MTS	SUPERFICIE LISA, IMPIDE EL ESPRENDIMIENTO DE PARTÍCULAS PARA UN ÓPTIMO ANCLAJE DE LAS TINTAS, Y UN TRAZO NÍTIDO FINO Y UNIFORME. TIPO DE PLOTTERS: INK- JET CON TINTAS BASE AGUA. IMPRESIÓN: BLANCO Y NEGRO Y COLOR DE PLANOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, DIBUJOS TÉCNICOS, AVISOS, DISEÑO GRÁFICO.	RLL	1	$ 12.600,00	$ 2.394,00	$ 14.994,00
203	ETIQUETA ADHESIVA	TERMICA 80 MM X 40 MM X 1000 ROLLO	RLL	1	$ 34.300,00	$ 6.517,00	$ 40.817,00
204	CARPETA DE 4 ALETAS PARA ARCHIVO	CARPETAS MULTIARCHIVO CUATRO (4) ALETAS, TAMAÑO OFICIO EN PROPALCOTE DE 320 GR. QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1999 Y LA NTC 5397. RESISTENTE AL DOBLEZ Y AL RASGADO. ACABADO LISO, SUAVE, LIBRE DE PARTICULAS ABRASIVAS U OTRAS IMPERFECCIONES. LA DISTANCIA ENTRE LOS PLIEGUES ES DE 1 CM., PARA OBTENER DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO.	UND.	1	$ 2.300,00	$ 437,00	$ 2.737,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

205	CARPETA DE PRESENTACIÓN EN PAPEL KIMBERLY COLOR BLANCO	CARPETA DE PRESENTACIÓN TAMAÑO CARTA (21.6 CM X 27.9 CM) CARPETA DE PRESENTACIÓN BRISTOL SENCILLA CARTA CARPETA PLEGADA POR LA MITAD PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO, QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1999 Y LA NTC 5397. COLOR BLANCO GRANITO.	UND.	1	$ 2.800,00	$ 532,00	$ 3.332,00
206	CARPETA FUELLE	PORTA DOCUMENTOS ELABORADA EN CARTÓN RÍGIDO TAMAÑO OFICIO	UND.	1	$ 5.900,00	$ 1.121,00	$ 7.021,00
207	CARPETA TIPO SOBRE PLÁSTICA	SOBRE PLÁSTICO, CIERRE CON HILO A4 TRANSLUCIDO, ABERTURA VERTICAL, LOMO EXPANDIBLE. MEDIDA: 32.8 X 25 CM	UND.	1	$ 300,00	$ 57,00	$ 357,00
208	GLOBOS REDONDOS R12 X 100 UNID COLORES VARIOS	GLOBOS REDONDOS FABRICADOS EN LÁTEX R -12 PAQUETE X 100 UNIDADES DE 30 CM CADA UNO	PQTE	1	$ 34.800,00	$ 6.612,00	$ 41.412,00
209	INFLADOR BOMBA DE AIRE	BOMBA DE AIRE PARA GLOBOS, MINI INFLADOR DE GLOBOS DE MANO, ÚTIL, PORTÁTIL, HERRAMIENTAS DE DECORACIÓN DE GLOBOS, PLÁSTICO	UND.	1	$ 13.700,00	$ 2.603,00	$ 16.303,00
210	PAPEL IRIS CARTA MULTICOLOR 80 GRS APROX.	PAQUETE DE 100 HOJAS TAMAÑO CARTA 5 COLORES CLAROS, COMPATIBLE CON IMPRESIÓN LÁSER E INKJET	PQTE	1	$ 25.400,00	$ 4.826,00	$ 30.226,00
211	PINZA PARA CARPETA COLOR NEGRO MEDIANA 2"	PINZAS PARA CARPETAS MEDIANAS, DOBLE CLIP, 12 PINZAS PLEGABLES DE METAL, PINZAS PARA CARPETAS DE NOTAS, CARTAS, PAPEL, SUMINISTROS DE OFICINA, 2" COLOR NEGRO	CJA	1	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00
212	PINZA PARA CARPETA DE PAPEL COLOR NEGRO PEQUEÑA 3/4"	PINZAS PARA CARPETAS MEDIANAS, DOBLE CLIP, 12 PINZAS PLEGABLES DE METAL, PINZAS PARA CARPETAS DE NOTAS, CARTAS, PAPEL, SUMINISTROS DE OFICINA, 19 MM, 3/4"COLOR NEGRO	CJA	1	$ 2.000,00	$ 380,00	$ 2.380,00
213	TAPAS PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	TAPAS ARCHIVO TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS CON GANCHO EXPEDIENTE MEDIDA TOTAL 37 X 26 CM	UND.	1	$ 500,00	$ 95,00	$ 595,00
214	ARCHIVADOR DE CARTÓN TIPO ACORDEÓN TAMAÑO OFICIO	TAMAÑO: 28 CMS DE ALTO X 35 CMS DE ANCHO. COLOR: NEGRO, AZUL, VINO. MATERIAL: ELABORADO EN CARTÓN FORRADO EN PAPEL DE ENCUADERNACIÓN.	UND.	1	$ 47.000,00	$ 8.930,00	$ 55.930,00
215	CARPETA DE 4 ALETAS COLOR BLANCA TAMAÑO OFICIO	CARPETA DE 4 ALETAS COLOR BLANCA TAMAÑO OFICIO	UND.	1	$ 2.300,00	$ 437,00	$ 2.737,00
216	CARPETA DE 4 ALETAS COLOR GRIS TAMAÑO OFICIO	ELABORADAS EN PROPALCOTE COLOR GRIS FONDEADO. 320 GRAMOS TAMAÑO OFICIO	UND.	1	$ 400,00	$ 76,00	$ 476,00
217	CARPETAS ALETA VERTICAL OFICIO ESTÁNDAR INFERIOR	DISEÑADA EN CARTON KRAFT Y SU DISEÑO ESTA HECHO PARA ARCHIVAR DE MANERA ORDENADA DOCUMENTOS E INFORMACIÓN EN ARCHIVOS VERTICALES TAMAÑO OFICIO	UND.	1	$ 1.400,00	$ 266,00	$ 1.666,00
218	CARPETA FUELLE TELA COLETA IMPRESA	CARPETA DE 8 SEPARADORES PLASTIFICADO CARAS EXTERNAS CON CAUCHO DE AMARRE REFUERZO EN TELA, IMPRESIÓN DE TEXTOS	UND.	1	$ 15.100,00	$ 2.869,00	$ 17.969,00

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

219	GANCHOS PLÁSTICO TIPO EXPEDIENTE	TAMAÑO FILAMENTO: 18 CM PARA GRANDES SISTEMAS DE ARCHIVO PRÁCTICO CIERRE POR ENGANCHE. COLOR TRANSPARENTE GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS -100% PLÁSTICO PP ORIGINAL- DE DIFERENTES REFERENCIAS DE DOS O TRES PIEZAS, CON FILAMENTO DE 5, 12 Y /O 18 CM PARA ARCHIVAR HASTA MÁS DE 500 FOLIOS DEPENDIENDO EL GRAMAJE DEL PAPEL Y DEL MODELO DE GANCHO. CIERRE DE CORREDERA, DE PRESIÓN SOBRE CANAL O PRÁCTICO CIERRE DE ENGANCHE. NO SE OXIDAN, NO CORTAN, PQTE X 100	PQTE	1	$ 69.300,00	$ 13.167,00	$ 82.467,00
220	GANCHO PLÁSTICO LEGAJADOR	FABRICADO TOTALMENTE EN POLIPROPILENO ANTICORTANTE DOS PIESAS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS, PARA PERFORACIONES DE DE 7 Y 8 CMS. PQTE X 20	PQTE	1	$ 3.400,00	$ 646,00	$ 4.046,00
221	HABLADORES PLUBLICITARIOS (PARA DAR INFORMACION)	EN ACRILICO 30*20	UND.	1	$ 7.900,00	$ 1.501,00	$ 9.401,00
222	TECLADO ESPAÑOL CON CONEXIÓN USB	CONEXIÓN: USB PESO: 454G DIMENSIONES: 47,2 X 18,6 X 3,2 CM	UND.	1	$ 34.900,00	$ 6.631,00	$ 41.531,00
223	MOUSE CON ESTRADA USB	COLOR NEGRO BOTONES DOS BOTONES PRINCIPALES Y UNA RUEDA DESPLAZABLE INTERACTIVA DESCRIPCIÓN DEL CONECTOR USB (BUS DE CONEXIÓN EN SERIE UNIVERSAL) RESOLUCIÓN SENSIBILIDAD DE 800 PPP PESO 0,10 KG	UND.	1	$ 20.400,00	$ 3.876,00	$ 24.276,00
224	PAD GEL ERGONÓMICO PARA TECLADO DESCANSA MUÑECAS ESCRITORIO	SOPORTE DE GEL PAD MOUSE ERGONÓMICO, PROPORCIONA UNA EXCELENTE SUPERFICIE PARA EL MOVIMIENTO DEL MOUSE. COLOR: NEGRO.	UND.	1	$ 8.200,00	$ 1.558,00	$ 9.758,00
225	GANCHO ARCHIVADOR TIPO LOTERO	LOTERO 1 1/4" X 12 UNIDADES	CJA	1	$ 4.300,00	$ 817,00	$ 5.117,00
226	GANCHO ARCHIVADOR TIPO LOTERO	LOTERO 1 5/8" X 12 UNIDADES	CJA	1	$ 5.900,00	$ 1.121,00	$ 7.021,00
227	GANCHO ARCHIVADOR TIPO LOTERO	LOTERO 2" X 12 UNIDADES	CJA	1	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00
228	CUBIERTAS LEGAJADORAS TAMAÑO OFICIO X 2 CUBIERTAS. SIN ESMALTAR Y SIN RECUBRIMIENTOS, PESTAÑA DE PLEGADO O DOBLEZ 2.5 CM.	CARPETA LEGAJADORA OFICIO EN CARTÓN YUTE DE 600 GRAMOS, ESPECIAL PARA ARCHIVOS DE INFORMES CON ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN COLOR A ELEGIR POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UND.	1	$ 1.900,00	$ 361,00	$ 2.261,00
229	CINTA RADICADOS	(CINTA NEGRA PARA IMPRESORA ZEBRA GT 800 110 MM X 300MT REF.200011030)	UND.	1	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

230	DIADEMA USB AURICULARES	AURICULAR USB: LOS AURICULARES USB MONOAURALES CON MICRÓFONO • AJUSTE SEGURO: DE METAL LIVIANA PARA MAYOR DURABILIDAD Y UN DISEÑO PERSONALIZADO Y CÓMODO. AJUSTE . • DISEÑO INTUITIVO: LOS CONTROLES EN LÍNEA SIMPLES E INTUITIVOS DE LOS AURICULARES USB LE PERMITEN RESPONDER FINALIZAR, SILENCIAR Y CONTROLAR EL VOLUMEN DE LAS LLAMADAS A LA PC CON FACILIDAD, MIENTRAS QUE LAS LUCES INDICADORAS COLOCADAS DE MANERA INTELIGENTE Y LAS ALERTAS DE AUDIO EN EL OÍDO BRINDAN AYUDA ÚTIL PERO NO -OBSTIVO ESTADO DE LLAMADA, SILENCIO Y VOLUMEN DEL USUARIO • ECUALIZADOR DINÁMICO: EL ECUALIZADOR DINÁMICO EXCLUSIVO AJUSTA Y OPTIMIZA LAS CONFIGURACIONES SOBRE LA MARCHA, CREANDO EL MEJOR SONIDO PARA VOZ, MÚSICA O MULTIMEDIA EN SUS AURICULARES CON MICRÓFONO	UND.	1	$ 7.900,00	$ 1.501,00	$ 9.401,00
231	TINTA SELLO NEGRA X LITRO SHYNY REF. 5-61-1K	BOTELLA DE TINTA PERMANENTE DE 1 LITRO, 1000 ML. PARA RELLENAR O RECARGAR ROTULADORES O MARCADORES: Nº1, 400, 500, 3000, 3300, 550, 800, 850, 21, 22, 25, 370 Y 390. SISTEMA DE RELLENADO POR GOTEO. TINTA INDELEBLE, CASI SIN OLOR, RESISTENTE AL AGUA. RECARGA DEL ROTULADOR ANTES DE QUEDAR VACIO	UND.	1	$ 589.500,00	$ 112.005,00	$ 701.505,00
232	CARTULINAS LEGAJADORAS TAMAÑO OFICIO. CARTÓN ESPECIAL DE ALTA RESISTENCIA DE 170 G/M². CARÁTULA Y ONTRACARÁTATULA CON RANURA HORIZONTAL. X100 UNIDADES	DESCRIPCIÓN: CARTULINA LEGAJADORA * 100, OFICIO CANTIDAD: 100 TAMAÑO: OFICIO	PQTE	1	$ 23.800,00	$ 4.522,00	$ 28.322,00
233	SOBRE DE MANILA	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA 22.5 CM X 29 CM 75 GRM	UND.	1	$ 300,00	$ 57,00	$ 357,00
234	TINTA PARA IMPRESORA	TINTA CANON 190 BLACK X 135 ML	UND.	1	$ 6.600,00	$ 1.254,00	$ 7.854,00
235	TINTA PARA IMPRESORA	TINTA CANON 190 CIAN X 70 ML	UND.	1	$ 6.800,00	$ 1.292,00	$ 8.092,00
236	TINTA PARA IMPRESORA	TINTA CANON 190 YELLOW X 70 ML	UND.	1	$ 6.800,00	$ 1.292,00	$ 8.092,00
237	TINTA PARA IMPRESORA	TINTA CANON 190 MAGENTA X 70 ML	UND.	1	$ 6.800,00	$ 1.292,00	$ 8.092,00
238	TINTA PARA IMPRESORA	TINTA EPSON 544 BLACK X 65 ML	UND.	1	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00
239	TINTA PARA IMPRESORA	TINTA EPSON 544 AMARILLO X 65 ML	UND.	1	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00
240	TINTA PARA IMPRESORA	TINTA EPSON 544 MAGENTA X 65 ML	UND.	1	$ 5.700,00	$ 1.083,00	$ 6.783,00
241	TINTA PARA IMPRESORA	TINTA EPSON 544 AZUL X 65 ML	UND.	1	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00
242	TÓNER HEWLETT PACKARD	CARTUCHO HP 662 TRICOLOR. REND 100 PÁG.	UND.	1	$ 79.700,00	$ 15.143,00	$ 94.843,00

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

243	TÓNER HEWLETT PACKARD	CARTUCHO HP 662 NEGRO. REND 120 PÁG.	UND.	1	$ 76.100,00	$ 14.459,00	$ 90.559,00
244	TN-890-GOV	TN890 TÓNER LARGA DURACION 20.000 PÁG. PARA EQUIPOS MFC-L6900DW PARA MFC-L6900DW Y HL-L6400DW TN-890-GOV	UND.	1	$ 1.557.300,00	$ 295.887,00	$ 1.853.187,00
245	UNIDAD DRUM	DR433CL UNIDAD DRUM LARGA DURACION 50.000 PÁG. PARA EQUIPOS MFC-L9570CDW UNIDAD DRUM	UND.	1	$ 1.071.900,00	$ 203.661,00	$ 1.275.561,00
246	TÓNER	TN439BK TÓNER NEGRO LARGA DURACION 9.000 PÁG. PARA EQUIPOS COLOR MFC-L9570DW TÓNER	UND.	1	$ 835.200,00	$ 158.688,00	$ 993.888,00
247	TÓNER	TN439C TÓNER CYAN LARGA DURACION 9.000 PÁG. PARA EQUIPOS COLOR MFC-L9570DW TÓNER	UND.	1	$ 1.282.700,00	$ 243.713,00	$ 1.526.413,00
248	TÓNER	TN439M TÓNER MAGENTA LARGA DURACION 9.000 PÁG. PARA EQUIPOS COLOR MFC-L9570DW TÓNER	UND.	1	$ 1.282.700,00	$ 243.713,00	$ 1.526.413,00
249	TÓNER	TN439Y TÓNER YELLOW LARGA DURACION 9.000 PÁG. PARA EQUIPOS COLOR MFC-L9570DW TÓNER	UND.	1	$ 1.339.100,00	$ 254.429,00	$ 1.593.529,00
250	TN-227BK-GOV	HIGH-YIELD BLACK TÓNER CARTRIDGE (APPROX. 3,000 PAGES PARA MFC-L3750CDW Y HL-L3230CDW TN-227BK-GOV	UND.	1	$ 541.000,00	$ 102.790,00	$ 643.790,00
251	TN-227C-GOV	HIGH-YIELD CYAN TÓNER CARTRIDGE (APPROX. 2,300 PAGES PARA MFC-L3750CDW Y HL-L3230CDW TN-227C-GOV	UND.	1	$ 676.600,00	$ 128.554,00	$ 805.154,00
252	TN-227M-GOV	HIGH-YIELD MAGENTA TÓNER CARTRIDGE (APPROX. 2,300 PAGES PARA MFC-L3750CDW Y HL- L3230CDW TN-227M-GOV	UND.	1	$ 676.600,00	$ 128.554,00	$ 805.154,00
253	TN-227Y-GOV	HIGH-YIELD YELLOW TÓNER CARTRIDGE (APPROX. 2,300 PAGES PARA MFC-L3750CDW Y HL- L3230CDW TN-227Y-GOV	UND.	1	$ 676.600,00	$ 128.554,00	$ 805.154,00
254	DR-890-GOV	DR890 UNIDAD DRUM LARGA DURACION 50.000 PÁG. PARA EQUIPOS MFC-L6900DW PARA MFC- L6900DW Y HL-L6400DW DR-890-GOV	UND.	1	$ 890.400,00	$ 169.176,00	$ 1.059.576,00
255	UNIDAD DRUM	DR433CL UNIDAD DRUM LARGA DURACION 50.000 PÁG. PARA EQUIPOS MFC-L9570CDW UNIDAD DRUM	UND.	1	$ 1.071.900,00	$ 203.661,00	$ 1.275.561,00
256	DR-223CL-GOV	DRUM UNIT (APPROX. 18,000 PAGES PARA MFC- L3750CDW Y HL-L3230CDW DR-223CL-GOV	UND.	1	$ 839.700,00	$ 159.543,00	$ 999.243,00
257	SUMINISTRO	BU330CL UNIDAD DE CORREA, DURACION 50.000 PÁG. PARA EQUIPOS MFC-L9570CDW SUMINISTRO	UND.	1	$ 537.500,00	$ 102.125,00	$ 639.625,00
258	SUMINISTRO	WT320CL CAJA DE DESECHOS, DURACION 50.000 PÁG. PARA EQUIPOS MFC-L9570CDW SUMINISTRO	UND.	1	$ 157.100,00	$ 29.849,00	$ 186.949,00
259	TORRE BANDEJAS	TT4000 TORRE OPCIONAL DE 4 BANDEJAS X 520 HOJAS PARA EQUIPOS MFC-L6900DW - HL-L6400DW - MFC-L9570CDW TORRE BANDEJAS	UND.	1	$ 5.019.300,00	$ 953.667,00	$ 5.972.967,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

260	BANDEJA ADICIONAL	LT330CL BANDEJA OPCIONAL DE 250 HOJAS PARA EQUIPOS MFC-L9570CDW BANDEJA ADICIONAL	UND.	1	$ 1.287.500,00	$ 244.625,00	$ 1.532.125,00
261	CF258X	HP 58X BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF258X	UND.	1	$ 1.520.100,00	$ 288.819,00	$ 1.808.919,00
262	CF237Y	HP 37Y BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF237Y	UND.	1	$ 2.642.200,00	$ 502.018,00	$ 3.144.218,00
263	CE285A	HP LASERJET P1102 BLACK PRINT CARTRIDGE CE285A	UND.	1	$ 545.400,00	$ 103.626,00	$ 649.026,00
264	W2020A	HP 414A BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE W2020A	UND.	1	$ 611.500,00	$ 116.185,00	$ 727.685,00
265	W2021A	HP 414A CYAN LASERJET TÓNER CARTRIDGE W2021A	UND.	1	$ 822.800,00	$ 156.332,00	$ 979.132,00
266	W2022A	HP 414A YELLOW LASERJET TÓNER CARTRIDGE W2022A	UND.	1	$ 822.800,00	$ 156.332,00	$ 979.132,00
267	W2023A	HP 414A MAGENTA LASERJET TÓNER CARTRIDGE W2023A	UND.	1	$ 822.800,00	$ 156.332,00	$ 979.132,00
268	CB540A	HP COLOR LASERJET CP1215/1515 BLACK CRTG CB540A	UND.	1	$ 579.700,00	$ 110.143,00	$ 689.843,00
269	CB541A	HP COLOR LASERJET CP1215/1515 CYAN CRTG CB541A	UND.	1	$ 570.300,00	$ 108.357,00	$ 678.657,00
270	CB542A	HP LASERJET CP1215/1515 YELLOW CRTG CB542A	UND.	1	$ 538.900,00	$ 102.391,00	$ 641.291,00
271	CB543A	HP LASERJET CP1215/1515 MAGENTA CRTG CB543A	UND.	1	$ 540.800,00	$ 102.752,00	$ 643.552,00
272	CF258A	HP 58A BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF258A	UND.	1	$ 768.000,00	$ 145.920,00	$ 913.920,00
273	CF289X	HP 89X BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF289X	UND.	1	$ 1.460.800,00	$ 277.552,00	$ 1.738.352,00
274	W1104A	HP 104A BLK LASER IMAGING DRUM CRTG W1104A	UND.	1	$ 443.500,00	$ 84.265,00	$ 527.765,00
275	CB435AD	HP LASERJET P1006 BLACK CRTG DUAL PACK CB435AD	UND.	1	$ 1.056.100,00	$ 200.659,00	$ 1.256.759,00
276	CF380A	HP 312A BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF380A	UND.	1	$ 809.500,00	$ 153.805,00	$ 963.305,00
277	CF381A	HP 312A CYAN LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF381A	UND.	1	$ 902.900,00	$ 171.551,00	$ 1.074.451,00
278	CF382A	HP 312A YELLOW LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF382A	UND.	1	$ 902.900,00	$ 171.551,00	$ 1.074.451,00
279	CF383A	HP 312A MAGENTA LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF383A	UND.	1	$ 902.900,00	$ 171.551,00	$ 1.074.451,00
280	CF280X	HP LASERJET PRO M401/M425 6.9K BLK CRTG CF280X	UND.	1	$ 1.428.000,00	$ 271.320,00	$ 1.699.320,00
281	CE255A	HP LASERJET P3015 6K PRINT CARTRIDGE CE255A	UND.	1	$ 1.040.100,00	$ 197.619,00	$ 1.237.719,00
282	Q2612A	HP LASERJET 1000/3000 SERIES BLACK CRTG Q2612A	UND.	1	$ 584.200,00	$ 110.998,00	$ 695.198,00
283	CF226A	HP 26A BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF226A	UND.	1	$ 906.600,00	$ 172.254,00	$ 1.078.854,00
284	CE278A	HP LASERJET P1566/P1606 BLACK PRINT CRTG CE278A	UND.	1	$ 579.000,00	$ 110.010,00	$ 689.010,00
285	CF287A	HP 87A BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF287A	UND.	1	$ 1.557.700,00	$ 295.963,00	$ 1.853.663,00
286	1VV22AL	HP GT53 90ML BLACK ORIGINAL INK BOTTLE 1VV22AL	UND.	1	$ 57.300,00	$ 10.887,00	$ 68.187,00

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

287	M0H56AL	HP GT52 YELLOW ORIGINAL INK BOTTLE M0H56AL	UND.	1	$ 57.300,00	$ 10.887,00	$ 68.187,00
288	M0H54AL	HP GT52 CYAN ORIGINAL INK BOTTLE M0H54AL	UND.	1	$ 57.300,00	$ 10.887,00	$ 68.187,00
289	M0H55AL	HP GT52 MAGENTA ORIGINAL INK BOTTLE M0H55AL	UND.	1	$ 57.300,00	$ 10.887,00	$ 68.187,00
290	SU042A	SAMSUNG CLT-C506L H-YLD CYAN TÓNER CRTG SU042A	UND.	1	$ 655.000,00	$ 124.450,00	$ 779.450,00
291	SU309A	SAMSUNG CLT-M506L H-YIELD MAGENTA CRTG SU309A	UND.	1	$ 621.800,00	$ 118.142,00	$ 739.942,00
292	SU175A	SAMSUNG CLT-K506L H-YIELD BLK TÓNER CRTG SU175A	UND.	1	$ 662.700,00	$ 125.913,00	$ 788.613,00
293	SU309A	SAMSUNG CLT-M506L H-YIELD MAGENTA CRTG SU309A	UND.	1	$ 621.800,00	$ 118.142,00	$ 739.942,00
294	SU815A	SAMSUNG MLT-D111S BLACK TÓNER CARTRIDGE SU815A	UND.	1	$ 382.200,00	$ 72.618,00	$ 454.818,00
295	W1103A	HP 103A BLK NEVERSTOP TÓNER RELOAD KIT W1103A	UND.	1	$ 76.000,00	$ 14.440,00	$ 90.440,00
296	103ª	TÓNER HP 103A IMPRESORA NEVERSTOP LÁSER 1000W	UND.	1	$ 76.000,00	$ 14.440,00	$ 90.440,00
297	W1103AD	HP 103AD 2PACK BLK TÓNER RELOAD KIT W1103AD	UND.	1	$ 138.000,00	$ 26.220,00	$ 164.220,00
298	CB435A	HP LASERJET P1006 BLACK CARTRIDGE CB435A	UND.	1	$ 540.100,00	$ 102.619,00	$ 642.719,00
299	CF283A	HP LASERJET 83A BLACK TÓNER CARTRIDGE CF283A	UND.	1	$ 499.500,00	$ 94.905,00	$ 594.405,00
300	CF289A	HP 89A BLACK LASERJET TÓNER CARTRIDGE CF289A	UND.	1	$ 1.033.500,00	$ 196.365,00	$ 1.229.865,00
301	RM2-2585-000CN	FUSOR DE 110V RM2-2585-000CN RENDIMIENTO 150.000 PÁGINAS. RM2-2585-000CN	UND.	1	$ 128.400,00	$ 24.396,00	$ 152.796,00
302	TK-3182	CARTUCHO DE TÓNER NEGRO [FS-P3155DN, FS- P3055DN, FS-M3655IDN] DURACIÓN 21,000 PÁGINAS TK-3182	UND.	1	$ 578.100,00	$ 109.839,00	$ 687.939,00
303	TINTA	EPSON 664 COLOR, NEGRO X 70 ML	UND.	1	$ 54.300,00	$ 10.317,00	$ 64.617,00
304	TINTA	EPSON 664 COLOR, AZUL X 70 ML	UND.	1	$ 54.300,00	$ 10.317,00	$ 64.617,00
305	TINTA	EPSON 664 COLOR, MAGENTA X 70 ML	UND.	1	$ 54.300,00	$ 10.317,00	$ 64.617,00
306	TINTA	EPSON 664 COLOR, AMARILLO X 70 ML	UND.	1	$ 54.300,00	$ 10.317,00	$ 64.617,00
307	TINTA	EPSON 673 NEGRO X 70 ML	UND.	1	$ 74.000,00	$ 14.060,00	$ 88.060,00
308	TINTA	EPSON 673 AZUL X 70 ML	UND.	1	$ 74.000,00	$ 14.060,00	$ 88.060,00
309	TINTA	EPSON 673 AMARILLO X 70 ML	UND.	1	$ 74.000,00	$ 14.060,00	$ 88.060,00
310	TINTA	EPSON 673 MAGENTA X 70 ML	UND.	1	$ 74.000,00	$ 14.060,00	$ 88.060,00
311	TINTA	EPSON 673 MAGENTA CLARO X 70 ML	UND.	1	$ 88.800,00	$ 16.872,00	$ 105.672,00
312	TINTA	EPSON 673 AZUL CLARO X 70 ML	UND.	1	$ 88.800,00	$ 16.872,00	$ 105.672,00
313	CARTUCHO PARA IMPRESORA	TINTA HP 662 NEGRO REND. 120 PÁG.	UND.	1	$ 74.500,00	$ 14.155,00	$ 88.655,00

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

314	CARTUCHO PARA IMPRESORA	TINTA HP 662 TRICOLOR REND. 100 PÁG.	UND.	1	$ 78.000,00	$ 14.820,00	$ 92.820,00
315	TINTA PARA IMPRESORA	EPSON 504 NEGRO X 127 ML.	UND.	1	$ 63.900,00	$ 12.141,00	$ 76.041,00
316	TINTA PARA IMPRESORA	EPSON 504 YELLOW X 70 ML.	UND.	1	$ 54.300,00	$ 10.317,00	$ 64.617,00
317	TINTA PARA IMPRESORA	EPSON 504 CIAN X 70 ML.	UND.	1	$ 54.300,00	$ 10.317,00	$ 64.617,00
318	TINTA PARA IMPRESORA	EPSON 504 MAGENTA X 70 ML.	UND.	1	$ 54.300,00	$ 10.317,00	$ 64.617,00
319	UNIDAD FUSORA	HP J8J87A	UND.	1	$ 2.409.700,00	$ 457.843,00	$ 2.867.543,00
320	UNIDAD FUSORA	HP LOH24A	UND.	1	$ 2.166.800,00	$ 411.692,00	$ 2.578.492,00
TOTAL							**$ 80.000.000,00**

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.- El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, mediante pagos mensuales, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de:

1 Certificacion de cumplimiento por parte del supervisor

2 Acta de recibo y ejecucion parcial suscrita entre el supervisor y contratista

3 Entrada a almacen

4 Factura o document equivalente

5 Acreditacion del contratista donde indique que se encuentra al dia con el pago de aportes al Sistema de seguridad social integral yparafiscales si dan lugar

- Para el último pago se requerirá:

1 Certificacion de cumplimiento por parte del supervisor

2 Acta de recibo y ejecucion final suscrita entre el supervisor y contratista

3 Acta de liquidacion final suscrita por el supervisor y el contratista

4 Entrada a almacen

5 Factura o document equivalente

6 Acreditacion del contratista donde indique que se encuentra al dia con el pago de aportes al Sistema de seguridad social integral yparafiscales si dan lugar

PARÁGRAFO PRIMERO: Sobre el valor a pagar, EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. **PARÁGRAFO TERCERO:** Cumplir con lo establecido en la cláusula vigésima sexta. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO**.- El plazo del contrato resultante del presente proceso

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

es de DIEZ (10) meses y DIEZ (10) días sin superar el 28 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la vigencia del contrato contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, este último será para el trámite de la liquidación. **CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCION.-** Municipio de Funza. **CLÁUSULA SEPTIMA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL.-** Entre el MUNICIPIO y EL CONTRATISTA y/o las personas que este último ocupe para ejecución del objeto de este contrato, no existirá relación ni vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado en la cláusula tercera del mismo, en virtud a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA OCTAVA. CONDICIONES ESPECIALES.-** Se establecen como condiciones especiales las siguientes:

- **ESTABLECIMIENTO:** El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede física establecimiento registrado en la matricula mercantil, el cual se debe encontrar ubicado dentro del municipio.

Esta exigencia se fundamenta en la necesidad de garantizar la celeridad en la entrega de los insumos, la eficiencia en la prestación del servicio y la oportuna atención a solicitudes de garantía, en caso de ser requeridas, en los siguientes términos:

Celeridad en la entrega de los insumos: La operación administrativa de la Alcaldía requiere un abastecimiento oportuno y continuo de los elementos de papelería y tóner, dado que estos son fundamentales para el normal desarrollo de las funciones misionales de las diferentes dependencias. Contar con un proveedor con presencia física en Funza asegura tiempos de entrega ágiles, evitando retrasos que puedan afectar la operatividad institucional.

Pronta respuesta ante eventuales garantías: En caso de requerirse la activación de garantías por defectos en los productos suministrados, la presencia de un establecimiento comercial en el municipio permite una respuesta rápida y efectiva, minimizando tiempos de espera y asegurando la continuidad en el uso de los insumos adquiridos.

Apoyo al comercio local y cumplimiento de principios de eficiencia y economía: Al exigir que el proponente tenga un establecimiento registrado en Funza, se fomenta la participación de comerciantes locales, incentivando el desarrollo económico del municipio. Además, se evita la contratación con proveedores cuya ubicación pueda generar costos adicionales en transporte o tiempos de entrega prolongados, asegurando así el cumplimiento de los principios de eficiencia y economía en la contratación pública.

En consecuencia, la inclusión de este requisito no solo responde a criterios de conveniencia administrativa, sino que se alinea con la necesidad de garantizar la continuidad y calidad del servicio, asegurando que la Alcaldía de Funza cuente con los insumos necesarios de manera oportuna y eficiente.

- **CERTIFICACION DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:** El proponente debe entregar junto a su propuesta, certificación de distribuidor autorizado y/o Subsidiaria de las marcas de los tóneres a suministrar (Brother, Samsung, HP Y Kyocera), expedida por el fabricante y/o subsidiaria en Colombia, dirigida al Municipio de Funza, relacionando el número del proceso, dicha certificación debe estar fechada previo al cierre del proceso.

En caso de oferente plural cualquiera de los integrantes podrá acreditar los requerimientos anteriormente mencionados.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:**

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

La persona natural y/o jurídica deberá acreditar que cuenta con una trayectoria de mínimo diez (10) años en el mercado, en el desarrollo de su objeto social, con el fin de garantizar la idoneidad, experiencia y trayectoria en el cumplimiento del futuro contrato.

CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- Se tendrán como obligaciones las siguientes: **A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas. 6. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 10. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas. 11. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral. 12. Las demás que por ley o contrato le correspondan. 13. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza. 14. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato. 15. Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No.0312 de 2019. 16. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 17. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el decreto 2353 de 2015, el decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 18. Las demás que por ley o contrato le correspondan. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**: 1. Suministrar los insumos y/o elementos de oficina, papelería y útiles de oficina de escritorio e insumos para impresoras y fotocopiadoras con destino a las dependencias de la administración municipal nivel central, que se requieran para prestar el servicio de acuerdo con lo establecido en la propuesta y a lo solicitado por el supervisor. 2. Garantizar que los elementos a suministrar sean de excelente calidad, nuevos, originales y de marcas reconocidas en el mercado. 3. Garantizar la Disposición final de tóner, según lo establecido en el Decreto 1076 2015. 4. Realizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Almacén Municipal, de acuerdo con las cantidades y requerimientos dados por el supervisor. 5. Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas por la entidad durante la ejecución del contrato. 6. Cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo al procedimiento establecido por seguridad y salud y a los estándares mínimos de obligatorio cumplimiento; así: En su empaque, el

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

artículo debe indicar: Autorización del INVIMA (o entidad análoga) vigente¸ fecha de vencimiento (sustancias); lote o referencia de fabricación; instrucciones para el correcto uso y almacenamiento; el proveedor dese suministrar Hoja de seguridad. 7. Comprometerse a entregar los bienes de acuerdo con los requerimientos efectuados por el Municipio de Madrid, en un término no superior a doce horas. 8. Reemplazar los elementos defectuosos o de mala calidad que no cumplan con las características solicitadas en un plazo no mayor a 1 día. 9. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en horas laborales de la Alcaldía Municipal de 8:00 a.m. a 5:00 pm, de lunes a viernes (no se tendrán en cuenta los días sábado, domingo y festivos). 10. Garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, desde una (01) unidad. 11. Asumir los costos de transporte, movilización, seguros, fletes de los diferentes elementos requeridos. 12. Cumplir con la correspondiente garantía, entendida como la reposición en caso de defectos inherentes a la calidad y deficiencias técnicas de los bienes proveídos, por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien.**C) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1.** Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual. 3. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. 4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato. 5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 7. Las demás consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. 8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **CLÁUSULA DECIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 3.224.419, en calidad de representante legal de **UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025** con NIT. 901.935.459-8 declara bajo la gravedad del juramento la inexistencia de conflictos de intereses, ni hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y en las demás normas aplicables. PARÁGRAFO: Así mismo manifiesta el CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a las obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado en el boletín de deudores morosos de la misma entidad. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL**.- El gasto que ocasione el cumplimiento del presente contrato se hará con cargo a la disponibilidad de fecha a cargo a los al certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP: DIS-2025000555 DEL 13 DE ENERO DE 2025. RUBRO 2.1.2.02.02.006.03.16.62151.11001. NOMBRE RUBRO: "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIBAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. FUENTE: 11001 – RECURSOS PROPIOS. VALOR TOTAL DEL CDP: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000). **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - GARANTIAS**: El Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Funza, como mecanismo de cobertura de riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: Garantía Bancaria, Patrimonio Autónomo o Contrato de Seguro contenido en una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, que ampare: **1.-CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **2.- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **3.- SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos para mantener vigente las garantías y seguros a que se refiere esta cláusula y será a cargo de EL CONTRATISTA el pago de todas las primas y demás

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros mencionados. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir las garantías, la entidad respectiva, dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre sin que por este hecho a la misma deba reconocer o pagar indemnización alguna. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías señaladas en esta cláusula de acuerdo a las normas legales vigentes. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. SUPERVISOR DEL CONTRATO**. EL MUNICIPIO efectuará la supervisión a la ejecución del objeto contractual y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, a través de la **Dirección de Gestión Documental y Recursos Físicos** quien verificará y exigirá el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Podrá EL SUPERVISOR en cualquier momento, exigir a EL CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. EL SUPERVISOR apoyará, asistirá y asesorará al MUNICIPIO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su recibo definitivo y liquidación. Así mismo, EL SUPERVISOR está autorizado para ordenarle a EL CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito EL SUPERVISOR; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; EL SUPERVISOR responderá solidariamente con EL CONTRATISTA si del cumplimiento de dichas órdenes, se derivaran perjuicios para la EL MUNICIPIO: **FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR**: 1) Efectuar el control general sobre la debida ejecución del contrato, que le permitan mantener perfectamente enterado de la ejecución del contrato a EL MUNICIPIO. 2) Informar oportunamente al alcalde sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prorrogas que se requieran. 3) Conocer las obligaciones a cargo del contratista y de EL MUNICIPIO y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. 4) Conocer el contrato y verificar que se cumplan los objetivos generales y específicos del mismo. 5) Supervisar que el contratista tenga total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo del contrato. 6) En los casos que se requiera, organizar una visita al sitio donde se ejecutará el contrato con los asesores que considere necesario, y con el contratista con el objeto de verificar las condiciones y detectar las posibles modificaciones del mismo. 7) Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. 8) Elaborar, revisar y suscribir las actas requeridas para el desarrollo del contrato. 9) Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia competente al interior de EL MUNICIPIO los documentos de solicitud de adición y/o prorroga, suspensión y reiniciación del contrato remitidos por el contratista, que impliquen una modificación al contrato. 10) Verificar durante la ejecución del contrato, la vigencia y estado de cada una de las garantías constituidas por parte del contratista. 11) Consultar y solicitar asesoría jurídica de EL MUNICIPIO sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato. 12) Verificar que se cumpla la programación y coordinación de las reuniones de seguimiento del contrato. 13) Verificar que el personal del contratista se encuentre afiliado a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002,el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 14) Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. 15) Elaborar el informe final de supervisión, con el fin de tramitar la liquidación del contrato. 16) Remitir la

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

documentación del contrato al archivo de gestión de la Oficina de Contratación de EL MUNICIPIO. 17) Las demás funciones inherentes a la supervisión. **FUNCIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR**: 1) Verificar que los bienes y/o servicios cumplan las exigencias técnicas establecidas en el pliego de condiciones. 2) Supervisar que el contratista cumpla con las normas técnicas de calidad y de garantía vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato. 3) Verificar y revisar el correcto funcionamiento de los bienes y/o la adecuada prestación del servicio objeto del presente contrato. 4) Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de ejecución del contrato. 5) Elaborar el acta de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes. 6) Verificar que el contratista esté cumpliendo con los demás requerimientos establecidos en el presente contrato. **FUNCIONES FINANCIERAS DEL SUPERVISOR**: 1) Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso. 2) Verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestales asignados para el mismo. 3) Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato. 4) Además tendrá el seguimiento contable y jurídico sobre la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: El Municipio a través del alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de SUPERVISOR durante la ejecución del contrato y comunicárselo a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CESIONES Y SUBCONTRATOS.-** El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato, sin el consentimiento previo y expreso de EL MUNICIPIO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. El CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución del contrato sin la aprobación previa y escrita de EL MUNICIPIO. En el texto de los subcontratos, cuando hubiere lugar a ellos, se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de El CONTRATISTA. EL MUNICIPIO, podrá dar por terminado el subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo a El CONTRATISTA el cumplimiento inmediato y directo de las obligaciones. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. LIQUIDACION DEL CONTRATO.-** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si El CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. GASTOS**.- Los gastos por el concepto de impuestos y retenciones que surjan del contrato (si los hay), serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**.- El CONTRATISTA quedará exento de toda responsabilidad por cualquier daño o dilación de este contrato pero sin derecho a indemnización, cuando se concluya por EL MUNICIPIO, que tales hechos son los resultados del caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado. PARÁGRAFO. Se entenderá suspendido el plazo del contrato, mientras que, a juicio de EL MUNICIPIO, por intermedio del supervisor, subsistan los efectos asignados por fuerza mayor o caso fortuito. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL.-** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato, que hiciere necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral del mismo, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. MULTAS.-** En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla parcialmente y de manera injustificada las obligaciones que asume en virtud del contrato, EL MUNICIPIO podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($200.000), por cada día de incumplimiento, sin exceder el 10% del valor del mismo; suma que EL MUNICIPIO hará efectiva mediante el cobro de la garantía de cumplimiento o, a su elección, del descuento de los saldos que adeude a EL CONTRATISTA, si los hubiere, para cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato. Si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva y/o vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**.- Atendiendo la cuantía del contrato EL MUNICIPIO aplicará a El CONTRATISTA, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrae, dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra EL MUNICIPIO, por incumplimiento de El CONTRATISTA. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. RIESGOS**.- Las partes aceptan como riesgos previsibles que pueden llegar a afectar la ejecución del contrato, los que se encuentran descritos en el pliego de condiciones y adensas (si la hay). **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CADUCIDAD.-** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del Contrato, que hiciere necesaria la declaratoria de caducidad del presente contrato, EL MUNICIPIO a ello procederá, previo cumplimiento de los requisitos y procedimiento establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**.- Forman parte integral del presente contrato: 1) La certificación del plan anual de adquisiciones; 2) Los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones; 3) Las actas que se produzcan durante la vigencia del contrato; 4) El certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente; 5) Oferta; 8) Resolución de adjudicación; 9) Las pólizas constituidas y su acto de aprobación; 10) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este contrato o con la ejecución del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA.-** Las solicitudes de El CONTRATISTA se entenderán presentadas cuando se radiquen en la Secretaría de Desarrollo Social de EL MUNICIPIO, y se resolverán de común acuerdo entre el secretario y el supervisor. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.-** A partir de la suscripción del contrato, El CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), Parafiscales e impuestos a que haya lugar, tanto suyas como del personal señalado en la propuesta y que empleará para la ejecución del contrato. Si llegare a incumplir con estas obligaciones EL MUNICIPIO le impondrá mediante acto administrativo motivado, multas sucesivas mensualmente equivalentes al 0.1% sobre el valor total del contrato, hasta que se reinicie el cumplimiento de las obligaciones, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Previo el cumplimiento del debido proceso. PARÁGRAFO PRIMERO: Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, El CONTRATISTA hará llegar al supervisor copia planilla pila del periodo correspondiente, en caso de persona jurídica certificación mensual expedida por el revisor fiscal si existe, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, del pago de los aportes mencionados. PARÁGRAFO SEGUNDO: El no pago por parte de El CONTRATISTA, de las sanciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social, impuesta por el Ministerio de Protección Social, generará inhabilidad sobreviviente en El CONTRATISTA, y se aplicará el siguiente procedimiento. a) Si llegare a sobrevenir inhabilidad en El CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita de EL MUNICIPIO y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. b) Presentada la causal de inhabilidad, El CONTRATISTA deberá informar a EL MUNICIPIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer a una persona, quien, a su vez, deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. MODIFICACION BILATERAL AL CONTRATO**.- En los casos que sea necesario y hubiese acuerdo al respecto, EL MUNICIPIO de común acuerdo con EL CONTRATISTA, introducirán las modificaciones que fueren necesarias al contrato, con el fin de evitar su paralización o la producción de efectos lesivos para EL MUNICIPIO con su incumplimiento. CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. **PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO**.- El término de ejecución del presente contrato podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes antes de su vencimiento. En ningún caso habrá lugar a prórrogas o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. INDEMNIDAD**.- EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio al MUNICIPIO, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SASIE-0002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025.

virtud del presente contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.- Conforme al artículo 68 de la ley 80 de 1993,** si durante la ejecución del contrato, se llegare a presentar controversias que impida la ejecución del contrato, las partes contractuales buscarán los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales, haciendo uso de los **mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. INCORPORACION DE NORMAS.-** Se entienden incorporadas al texto del presente contrato, las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, ley 1474 de 2011, decreto único reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes y complementarias. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.**- El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) La expedición del registro presupuestal correspondiente. 2) Presentación de la póliza correspondiente por parte del Contratista. 3) Acta de aprobación de las garantías constituidas por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO. 4) La suscripción del acta de inicio de ejecución del objeto contractual por parte de EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por EL MUNICIPIO. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO**.- Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES**.- Para efectos de la notificación a las partes se tendrán en cuenta los siguientes datos: a) Por EL MUNICIPIO, Dirección: Carrera 14 No. 13-05, Funza-Cundinamarca; teléfono: 234071 / 8234071 / 8234072 / 8234073 y b) Por EL CONTRATISTA, calle 32ª No. 19-22 Bogotá D.C.

Se deja constancia que el presente documento fue suscrito en la plataforma electrónica para la contratación pública SECOP II

EL MUNICIPIO

(FIRMADO SECOP II)

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCADESA MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

(FIRMADO SECOP II)

MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS
R/L UT TALE SOLUTIONS FUNZA 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Lina Fernanda Ordoñez	Contratista Secretaría Jurídica	
Revisó	María Isabel Suárez Garzón	Profesional Especializado - Secretaría Jurídica	
Aprobó	Constanza Bedoya García	Secretaría Jurídica	

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet CO-SC-CER116470 CO-ST-CER753763 CO-SA-CER753750